

**GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

Cuentas Anuales, Informe de Gestión  
e Informe de Auditoría del ejercicio  
anual terminado el 31 de diciembre de  
2007

**GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

**Balance de situación al 31 diciembre de 2007 y 2006**

(Expresado en miles de Euros)

<b>Activo</b>	<b>31/12/2007</b>	<b>31/12/2006</b>	<b>Pasivo</b>	<b>31/12/2007</b>	<b>31/12/2006</b>
<b>Gastos de Establecimiento</b>	-	<b>14</b>	<b>Fondos Propios (Nota 12)</b>		
Gastos de ampliación de capital	-	14	Capital Suscrito	123.321	123.321
			Prima emisión	37.023	37.023
			Reserva Legal	24.664	24.664
			Reserva para acciones propias	56.469	25.838
			Otras Reservas	50.754	76.924
			Pérdidas y Ganancias	319.332	318.710
<b>Inmovilizado</b>			<b>Total</b>	<b>611.563</b>	<b>606.480</b>
Inmovilizaciones Inmateriales (Nota 5)	142.218	162.629			
Coste	1.149.296	1.058.206	<b>Provisiones para Riesgos y Gastos (Nota 13)</b>	<b>76.016</b>	<b>67.043</b>
Amortización acumulada	(1.007.078)	(895.577)			
Inmovilizaciones Materiales (Nota 6)	53.033	52.851	<b>Acreeedores a Largo Plazo</b>		
Coste	153.061	150.352	Fianzas recibidas a largo plazo	9	6
Amortización acumulada	(100.028)	(97.501)	Otras deudas (Nota 14)	1.909	1.936
Inmovilizaciones Financieras (Nota 7)	433.609	85.597	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 7)	451	451
Acciones Propias (Nota 12)	52.789	25.838	<b>Total Acreeedores a Largo Plazo</b>	<b>2.369</b>	<b>2.393</b>
<b>Total Inmovilizado</b>	<b>681.649</b>	<b>326.929</b>	<b>Pasivo Circulante</b>		
<b>Activo Circulante</b>			Deudas con Empresas del Grupo, Asociadas y Relacionadas (Nota 9)	247.273	223.664
Existencias (Nota 8)	3.425	1.866			
Deudores	227.322	204.782	Acreeedores Comerciales	62.355	65.046
Cientes por ventas y prestación de servicios	18.184	19.921			
Cientes, Empresas del Grupo, Asociadas y Relacionadas (Nota 9)	187.572	171.224	Otras deudas no Comerciales	78.904	79.234
Deudores diversos	5	5	Deudas a corto plazo transformables en subvenciones (Nota 14)	1.020	870
Personal	82	162	Administraciones Públicas (Nota 16)	44.347	44.029
Administraciones Públicas (Nota 16)	1.427	1.427	Acreeedores por adquisición de Inmovilizado	25.785	28.710
Impuesto anticipado a corto plazo (Nota 16)	22.712	15.755	Otras deudas	414	-
Provisiones	(2.660)	(3.712)	Remuneraciones pendientes de pago	7.338	5.625
Inversiones Financieras Temporales	110.669	181.888	Provisión para Operaciones de Tráfico	267	575
Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 10)	103.325	109.545	Ajustes periodificación	185	2.050
Imposiciones y Valores a corto plazo (Nota 10)	7.036	72.024	<b>Total Circulante</b>	<b>388.984</b>	<b>370.569</b>
Depósitos y Fianzas constituidos a C.P.	308	319	<b>Total General</b>	<b>1.078.932</b>	<b>1.046.485</b>
Tesorería	47.096	321.364			
Ajustes por periodificación	8.771	9.656			
<b>Total Circulante</b>	<b>397.283</b>	<b>719.556</b>			
<b>Total General</b>	<b>1.078.932</b>	<b>1.046.485</b>			

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 27 de febrero de 2007.

D. Alejandro Echevarría Busquet

D. Giuseppe Tringali

D. Paolo Vasile

D. Giuliano Adreani

D. José Ramón Álvarez Rendueles

D. José M<sup>º</sup> Bergareche Busquet

D. Pier Silvio Berlusconi

D. Fedele Confalonieri

D. Ángel Durández Adeva

D. Marco Giordani

D. Miguel Iraburu Elizondo

D. Alfredo Messina

D. Borja de Prado Eulate

**GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios terminados el 31 diciembre de 2007 y 2006**

(Expresado en miles de Euros)

	2007	2006		2007	2006
<b>Gastos</b>			<b>Ingresos</b>		
Reducción de productos terminados y en curso	-	-	Importe de la cifra de negocios (Nota 20.1)	879.714	805.915
Aprovisionamientos	177.444	172.872	Ventas	863.549	790.563
Gastos de personal (Nota 20.5)	53.136	51.686	Prestación de servicios	16.162	14.743
Sueldos y salarios	44.397	42.918	Otros	3	609
Cargas sociales	8.739	8.768	Aumento de productos terminados en curso	1.511	99
Dotaciones amortización	172.523	149.090	Trabajos efectuados por la empresa para el Inmovilizado	13.570	13.084
Variación Provisiones Circulante (Nota 20.6)	368	(194)			
Otros Gastos Explotación	126.728	124.313	Otros Ingresos de Explotación	32.642	27.130
			Ingresos accesorios	31.892	24.944
			Subvenciones	-	(19)
			Exceso de Provisiones para Riesgos y Gastos	750	2.205
<b>Total Gastos Explotación</b>	<b>530.199</b>	<b>497.767</b>	<b>Total Ingresos de Explotación</b>	<b>927.437</b>	<b>846.228</b>
<b>Beneficio de Explotación</b>	<b>397.238</b>	<b>348.461</b>			
Gastos Financieros			Ingresos Financieros		
Por deudas con terceros y vinculadas	9.587	5.722	Ingresos de Participaciones en Capital	54.576	84.377
Diferencias negativas de cambio	448	264	Otros Ingresos Financieros	16.688	13.228
<b>Resultados Financieros Positivos</b>	<b>61.748</b>	<b>91.988</b>	Diferencias positivas de cambio	519	369
<b>Beneficio de las actividades ordinarias</b>	<b>458.986</b>	<b>440.449</b>			
Variación Provisiones Inmovilizado	19.459	10.400	Beneficios de operaciones con Acciones Propias	39	631
Pérdidas procedentes del Inmovilizado	40	19	Beneficios procedentes de la enajenación de Inmovilizado	-	54
Dotaciones Prov. Acciones propias	3.680	-	Ingresos Extraordinarios	1.616	4.356
Gastos Extraordinarios (Nota 20.7)	14.264	9.804	<b>Resultados Extraordinarios Negativos</b>	<b>35.788</b>	<b>15.182</b>
<b>Resultado antes de Impuestos (Beneficio)</b>	<b>423.198</b>	<b>425.267</b>			
Impuesto sobre Sociedades (Nota 17)	103.866	106.557			
<b>Resultado del ejercicio (Beneficio)</b>	<b>319.332</b>	<b>318.710</b>			

Léase con las notas explicativas adjuntas

Madrid, 27 de febrero de 2007.

D. Alejandro Echevarría Busquet

D. Giuseppe Tringali

D. Paolo Vasile

D. Giuliano Adreani

D. José Ramón Álvarez Rendueles

D. José M<sup>a</sup> Bergareche Busquet

D. Pier Silvio Berlusconi

D. Fedele Confalonieri

D. Ángel Durández Adeva

D. Marco Giordani

D. Miguel Iraburu Elizondo

D. Alfredo Messina

D. Borja de Prado Eulate

## **GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

### **Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(Expresado en miles de Euros)

---

#### **1. Actividad de la sociedad**

La Sociedad Gestevisión Telecinco, S.A. fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989 y su domicilio social se encuentra en Carretera de Irún km 11,700 Madrid 28049. En enero de 2006 la sociedad comunicó al Registro Mercantil un cambio en la numeración y denominación, notificado por el Departamento de Informática del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en virtud del cual la antigua dirección de kilómetro 11,700 de la Carretera de Irún se corresponde en la actualidad con el número 4 de la Carretera de Fuencarral a Alcobendas.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión con arreglo a los términos de la Concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones, y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. La sociedad ha realizado todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal.

Por acuerdo del Consejo de Ministros del 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional, de forma simultánea que el del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose nos tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).

La sociedad tiene una duración indefinida según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.

La sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.

Dado las actividades a las que se dedica la sociedad la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

**2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales**

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

b) Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre por el que está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa, por lo tanto junto a estas Cuentas Individuales se formulan las correspondientes Cuentas Consolidadas. El patrimonio y resultado consolidado ascienden a 31 de diciembre de 2007 a 605.825 y 352.847 miles de Euros respectivamente.

c) Comparación de la información

A efectos comparativos se incluyen, junto a los importes del ejercicio 2007, las cifras del ejercicio 2006 en el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Cuadro de Financiación de la sociedad.

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008 y cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio inmediato anterior siempre que la misma se adapte al nuevo plan. Adicionalmente, el Plan contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones en la aplicación, por primera vez, de la nueva norma contable, así como la adopción voluntaria de determinadas excepciones en dicho proceso de aplicación inicial.

La sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de si presentará o no información comparativa adaptada a la nueva normativa y por tanto, de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 (Expresado en miles de Euros)

---

A la fecha de formulación de las presentas cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución.

#### 3. Propuesta de distribución de resultados

- a) Se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados:

<b>Bases de reparto</b>	<b>Importe</b>
Pérdidas y Ganancias	319.332
<b>Distribución</b>	
Reservas voluntarias	1.770
Dividendos	317.562
<b>Total</b>	<b>319.332</b>

#### 4. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales son los que se describen a continuación:

- a) Gastos de Establecimiento

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen y se amortizan linealmente en un período de cinco años.

- b) Inmovilizado Inmaterial

- Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho a uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen. Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

- Derechos de Propiedad Audiovisual de Producción Ajena

Se registran a su precio de adquisición. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada producto, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de productos de similar tipo y categoría si la compra se hiciese individualmente.

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de Euros)

---

Si en contrato se detalla el valor individual de cada uno de los productos/títulos, es éste directamente el que se asigna como valor del activo.

El derecho se registra en el momento en el que está disponible para su emisión según contrato. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya disponibilidad se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, la sociedad registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos está disponible para su emisión.

Su amortización se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y TV Movies (productos no seriados).

\* Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.

\* Derechos de 3 ó más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.

Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de Productos (seriados).

\* Derechos de 2 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

Se practican amortizaciones adicionales de manera específica para cada producto o derecho cuando, en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

- Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que la sociedad, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder a su comercialización posterior.

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de Euros)

---

El valor de las mismas incluye los costes incurridos bien directamente por la sociedad y recogidos en la línea trabajos realizados para su Inmovilizado, bien en importes facturados por terceros.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el periodo de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

En cuanto a la amortización, se realiza en función de los pases emitidos según el siguiente criterio:

- Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.

Primer pase: 100 % del valor amortizable.

- Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.

Primer pase: 90 % del valor amortizable.

Segundo pase: 10 % del valor amortizable.

Adicionalmente se practican amortizaciones totales de los valores remanentes en el activo correspondientes a derechos de emisión cuya antigüedad sea superior a 3 años desde la fecha de grabación de los citados activos.

Se practican amortizaciones adicionales de manera específica para cada producto o derecho, cuando en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

#### - Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por la sociedad para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función de los ingresos obtenidos en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos futuros en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en "free" éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del "free" la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad



## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de Euros)

---

audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

#### - Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por la sociedad en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función de los ingresos obtenidos en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free,” éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free”, la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

#### - Masters y Doblajes

Corresponde respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y se amortizan en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

#### c) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. No se incluyen gastos financieros.

Las reparaciones que no presentan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización del Inmovilizado Material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes y atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 (Expresado en miles de Euros)

---

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el Inmovilizado Material son los siguientes:

	<u>Coeficiente</u>
Construcciones	4 %
Maquinaria técnica TV	20 %
Instalaciones	10-35 %
Utillaje	20 %
Material automóvil	14 %
Mobiliario	10 %
Equipos proceso información	25 %
Material inventariable diverso	20 %

Se registra una provisión para el Inmovilizado cuando se estima que no va a ser posible la recuperación del coste a través del uso del mismo.

#### d) Valores Mobiliarios

Los Valores Mobiliarios comprendidos en Inmovilizaciones Financieras e Inversiones Financieras Temporales se encuentran valorados a su precio de adquisición. Cuando el precio de mercado es inferior al de coste se dotan las provisiones necesarias para que prevalezca el menor de los dos valores.

Para las participaciones en el capital de sociedades no admitidas a cotización y Empresas del Grupo y Asociadas se considera como precio de mercado el valor teórico contable corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsisten a la fecha de cierre.

#### e) Créditos y Deudas no comerciales

Las Deudas no Comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto a la cantidad recibida se amortiza anualmente siguiendo un criterio financiero. Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto. Los acreedores por adquisición del Inmovilizado corresponden a los importes pendientes de pago a los proveedores de derechos audiovisuales registrado en el activo del Balance.

#### f) Acciones Propias

Las acciones propias adquiridas se valoran a su precio de adquisición (constituido por el importe total satisfecho en la adquisición más los gastos inherentes a la operación) o a su valor de mercado, si este fuera menor.

Se ha dotado la correspondiente reserva obligatoria indisponible por el importe de las Acciones Propias en el Balance al cierre del ejercicio.

## **GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

### **Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007** (Expresado en miles de Euros)

---

g) Existencias

En los programas de producción propia el coste de producción se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre la sociedad. Asimismo se incluyen los anticipos pagados por programas.

Se cargan en la cuenta de resultados en el momento de su emisión.

h) Deudores y Acreedores por Operaciones de Tráfico

Los Débitos y Créditos originados por las operaciones de tráfico de la empresa, tanto deudores como acreedores, a corto o largo plazo, se registran por su valor nominal, dotando una provisión por insolvencias con carácter específico en función de la situación de cada cliente.

i) Diferencias de cambio en moneda extranjera

En función de las operaciones a que haga referencia y sus saldos asociados, se siguen las siguientes normas:

1. Inmovilizado Material e Inmaterial

La conversión a moneda nacional se realiza aplicando al precio de adquisición el tipo de cambio vigente en la fecha de la incorporación de los bienes al patrimonio de la sociedad.

2. Créditos y Débitos

La conversión de los Créditos y Débitos en moneda extranjera a moneda nacional se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de cada operación. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio vigente en dicho momento si no están cubiertos, imputándose las diferencias negativas directamente a resultados del ejercicio, y las positivas se recogen como ingresos a distribuir en varios ejercicios, excepto aquellos saldos cubiertos con operaciones fuera de Balance (ver Nota 11).

3. Tesorería

La conversión de los saldos existentes en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al Balance. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio de cierre, imputándose las diferencias positivas o negativas al resultado del ejercicio.

## **GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

### **Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(Expresado en miles de Euros)

---

j) Provisiones para Riesgos y Gastos

En las mismas se recoge la mejor estimación de las obligaciones de cualquier naturaleza frente a terceros en las que pudiera incurrir la sociedad por hechos extraordinarios o distintos de la actividad normal de la empresa.

Se dotan al conocer los riesgos de acuerdo con la mejor estimación disponible a la fecha, actualizándose al cierre de cada ejercicio en función de la información disponible. Se revierten o aplican, respectivamente, al desaparecer o materializarse los mismos.

k) Impuesto sobre Sociedades

Desde 1999 la sociedad presenta el Impuesto sobre Sociedades en base consolidada con dos de sus Sociedades filiales: Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. En el año 2000 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A.

En el año 2001 se incorporó Digitel 5 Media, S.A.U.

En el año 2002 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U.

En el año 2004 se incorporó Micartera Media, S.A.U.

En el año 2004 y como consecuencia de la fusión por absorción, Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. se extinguen y son absorbidas por Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U. que a partir de ese momento cambia su denominación por Atlas Media, S.A.U.

En el año 2005 se incorporan Publiespaña, S.A.U., Publimedia Gestión, S.A.U. y Advanced Media, S.A.U.

En el año 2006 queda excluida Digitel 5 Media, S.A.U. , ya que con fecha julio de 2006 se acordó su disolución y liquidación.

En el año 2007 se incorpora Mediacinco Cartera, S.L, y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. cambia su denominación por Telecinco Cinema, S.A.U.

El gasto contable por Impuesto sobre Sociedades se calcula aplicando el tipo impositivo de éste sobre el resultado contable ajustado en las diferencias permanentes generadas durante el ejercicio y minorándolo en las deducciones en cuota que le fueran aplicables.

Las diferencias temporarias del impuesto se recogen como impuestos diferidos por las disminuciones a la Base Imponible y como impuestos anticipados por los aumentos de ésta, siempre que para éstos no existan dudas de su recuperación en los próximos ejercicios.

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de Euros)

El cálculo y la liquidación del Impuesto sobre Sociedades consolidado genera un crédito o una deuda con las compañías del Grupo.

#### l) Contabilización de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, con excepción de los que fiscalmente no sean deducibles, que se añadirían a los segundos. Su imputación se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

## 5. Inmovilizaciones Inmateriales

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado inmaterial, son los siguientes:

Inmovilizado	Saldo 31.12.06	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.07
Marcas y nombres comerciales	13.072	-	-	-	13.072
Derechos propiedad audiovisual	351.701	49.371	(58.622)	9.363	351.813
Masters y aduanas	26	1	(5)	-	22
Doblajes y otros trabajos	6.487	380	(434)	-	6.433
Derechos de coproducción	6.712	-	-	-	6.712
Producciones de ficción	634.385	92.166	-	6.547	733.098
Derechos de distribución	11.369	-	(754)	1.365	11.980
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	-	-	-	-	-
Gastos de puesta en marcha	61	-	-	-	61
Anticipos derechos propiedad audiovisual	16.252	1.600	(1.506)	(7.795)	8.551
Anticipos series de ficción	3.482	7.287	-	(6.547)	4.222
Anticipos derechos distribución	2.933	-	-	(2.933)	-
Anticipos Dchos. Coproducciones	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas en curso	255	511	-	(251)	515
Aplicaciones informáticas	10.932	1.388	(293)	251	12.278
Total	1.058.206	152.704	(61.614)	0	1.149.296

  

Amortización acumulada	Saldo 31.12.06	Dotación	Bajas	Otros	Saldo 31.12.07
Marcas y nombres comerciales	13.072	-	-	-	13.072
Derechos propiedad audiovisual	212.766	70.893	(57.550)	156	226.265
Masters y aduanas	20	3	(5)	-	18
Doblajes y otros trabajos	5.505	553	(434)	3	5.627
Derechos de coproducción	6.238	379	-	-	6.617
Producciones de ficción	617.201	90.779	-	-	707.980
Derechos de distribución	9.200	1.693	(754)	-	10.139
Otros trabajos auxiliares (distribución)	470	13	-	-	483
Gastos puesta en marcha	54	1	-	-	55
Aplicaciones informáticas	9.265	956	(293)	-	9.928
Total amortizaciones	873.791	165.270	(59.036)	159	980.184

  

Provisiones	21.786	21.288	(16.180)	-	26.894
Total	895.577	186.558	(75.216)	159	1.007.078
<b>Valor neto contable</b>	<b>162.629</b>				<b>142.218</b>

## **GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

### **Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(Expresado en miles de Euros)

---

Las provisiones existentes al cierre corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2007, no entran en los planes de emisión futuros de la cadena a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales, clasificado como activo no corriente en el balance a 31 de diciembre de 2007, la sociedad estima que aproximadamente entre el 40 y el 45% de los mismos se consumirán en los doce meses siguientes al cierre del ejercicio 2007. Este porcentaje representa la mejor estimación disponible en este momento en función del presupuesto de programación para el año 2008.

Al cierre del periodo existen compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2008 por un total de 74.838 miles de Dólares USA (USD), y 71.464 miles de Euros (EUR).

De dichos compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se han desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2007 ascienden al total de 643 miles de Dólares USA (USD) y 8.057 miles de Euros.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra de Derechos de Distribución.

A 31 de diciembre de 2007, el importe de los bienes totalmente amortizados ha sido el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>
Aplicaciones informáticas	8.107

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 (Expresado en miles de Euros)

#### 6. Inmovilizaciones Materiales

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado Material son los siguientes:

Inmovilizado	Saldo 31.12.06	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.07
Terrenos	14.892	-	-	78	14.970
Construcciones	28.586	44	-	2.595	31.225
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	83.405	2.185	(3.154)	1.436	83.872
Mobiliario y enseres	4.267	367	(18)	-	4.616
Equipos proceso información	13.657	1.163	(1.504)	-	13.316
Otro Inmovilizado	1.058	3	(76)	-	985
Inmovilizado en curso	4.487	3.701	(2)	(4.109)	4.077
Total	150.352	7.463	(4.754)	0	153.061

Amortización acumulada	Saldo 31.12.06	Dotación	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.07
Construcciones	13.724	1.183	-	-	14.907
Mobiliario y enseres	2.658	333	(11)	-	2.980
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	68.315	4.853	(3.150)	-	70.018
Equipos proceso información	11.829	839	(1.479)	-	11.189
Otro Inmovilizado	975	31	(72)	-	934
Total	97.501	7.239	(4.712)	0	100.028
Valor neto contable	52.851	-	-	-	53.033

A 31 de diciembre de 2007 el importe de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

	Miles de Euros
Equipos proceso información	9.268
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	54.157
Otro Inmovilizado	98
Mobiliario y enseres	1.956
Total	65.479

#### 7. Inmovilizaciones Financieras

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado Financiero se muestran a continuación:

	Saldo 31.12.06	Altas	Bajas	Saldo 31.12.07
Participaciones Emp. del Grupo y Asociadas	99.959	181.340	-	281.299
Créditos a Emp. del Grupo y Asociadas	-	181.008	-	181.008
Cartera de valores a largo plazo	677	-	-	677
Créditos a largo plazo	306	15	-	321
Fianzas	138	-	-	138
	101.080	362.363	-	463.443
Provisión depreciación Valores Mobiliarios	(15.483)	(15.534)	1.183	(29.834)
	(15.483)	(15.534)	1.183	(29.834)
Neto	85.597	346.829	1.183	433.609

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 (Expresado en miles de Euros)

Las dotaciones a la provisión por depreciación de Valores Mobiliarios se recogen dentro de la línea de Variación Provisiones Inmovilizado de la Cuenta de Resultados. Las altas del epígrafe "Participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas" recoge la constitución (siendo nuestra participación del 75%), en abril de 2007, de la sociedad Mediacinco Cartera, S.L. por importe de 180.000 miles de Euros y la adquisición, en marzo de 2007 del 50% restante de la sociedad Conecta 5 Telecinco, S.A.U. (antigua Europortal Jumpy España, S.A.) por 1.340 miles de Euros.

Las altas del epígrafe "Créditos del Grupo y Asociadas" recoge el préstamo concedido a Mediacinco Cartera, S.L. cuyo saldo a 31 de diciembre asciende a 176.098 miles de Euros, el préstamo participativo concedido a Telecinco Cinema, S.A.U. por importe de 3.500 miles de Euros y el préstamo participativo concedido a Conecta 5 Telecinco, S.A.U. por importe de 1.410 miles de Euros. Ambos préstamos participativos han sido realizados para restablecer el equilibrio patrimonial en ambas sociedades.

La participación en Empresas del Grupo, Asociadas y otras significativas a 31 de diciembre de 2007, se desglosa como sigue:

Compañía	Participación Directa (%)	Valor Contable Participación (en miles de Euros)	Desembolso Pendiente	Capital	Prima Emisión Reservas	Beneficio (Pérdida)
<b>EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS:</b>						
<b>Publiespaña, S.A.U.</b> Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	68.028	-	601	22.125	77.864
<b>Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.</b> Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	1.171	-	901	1.128	6.269
<b>Premiere Megaplex, S.A. (*)</b> C/ Enrique Jardiel Poncela, 4, 28016 Madrid	50	1.658	-	131	(103)	7
<b>Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. (*)</b> Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	120	-	120	(477)	3.653
<b>Telecinco Cinema, S.A.U.</b> Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	5.060	-	160	5.112	(5.794)
<b>Cinematext Media, S.A. (*)</b> Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	60	1.370	-	150	995	140
<b>Canal Factoría de Ficción, S.A. (*)</b> Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, Km. 12,450 28049 Madrid	40	120	-	300	(48)	77
<b>Conecta 5 Telecinco, S.A.U.</b> Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, Km. 12,450 28049 Madrid	100	12.771	-	62	(1.168)	(211)
<b>Mediacinco Cartera, S.L.(*)</b> Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, Km. 12,450 28049 Madrid	75	180.000	-	240.000	-	(10.992)



## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de Euros)

#### OTRAS INVERSIONES:

<b>Comeradisa (*)</b> Plza. Marqués Salamanca, 3, 28006 Madrid	10	601	451	6.011	(1.556)	(237)
<b>Kulteperalia, S.L. (*)</b> C/ Sol s/n Nave 1 28950 Moraleja de En medio (Madrid)	15	1.475	-	8.177	(2.041)	58
<b>Alba Adriática, S.L. (*)</b> c/ Alcalá, nº 126, 28009 Madrid	15	9.500	-	76	(67)	629
<b>Super Nueve Televisión, S.A. (*)</b> Paseo de la Castellana, nº 36-38, 28046 Madrid	25	25	-	-	-	-
		281.899	451			

(\*) Datos no auditados

En septiembre de 2007 por acuerdo tomado en Junta General y Universal de accionistas se aprueba la disolución de la sociedad Canal Factoría de Ficción, S.A. abriéndose el correspondiente periodo de liquidación.

Las sociedades sobre las que se ha dotado una mayor provisión por depreciación son Conecta 5 Telecinco, S.A.U., Mediacinco Cartera, S.L. y Telecinco Cinema, S.A.U. por importe de 12.771, 8.244 y 5.060 miles de Euros respectivamente.

Las mencionadas sociedades no cotizan en Bolsa y su objeto social está relacionado con la comunicación, siendo las más relevante Publiespaña, S.A.U., cuyo objeto social es la explotación de la publicidad, siendo la empresa que tiene la concesión en exclusiva de la publicidad que se emite en Telecinco y Mediacinco Cartera, S.L. (sociedad participada al 75% por Gestevisión Telecinco, S.A. y al 25 % por Mediaset Investment, S.A.R.L) .

El 14 de mayo de 2007 Telecinco, mediante el correspondiente Hecho Relevante que es preceptivo en estos casos, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que el Consorcio (estructurado a través de la sociedad Edam Acquisition BV) en el que participaba a través de la sociedad Mediacinco Cartera S.L. (una entidad participada al 75% por Gestevisión Telecinco S.A. y al 25% por Mediaset Investment, S.A.R.L.) había alcanzado un acuerdo con Telefónica para la adquisición del 99,7% de la sociedad Endemol Investment Holding NV quien, a su vez, detentaba el 75% de Endemol NV, una entidad que entonces cotizaba en la Bolsa de Ámsterdam y que controlaba el resto de las actividades operativas de Endemol.

El Consorcio de referencia estaba constituido, junto con Mediacinco Cartera S.L., por dos fondos de inversión financiera: Cyrte Fund II BV y Goldman Sachs Capital Partners VI LP, repartiéndose la inversión a partes iguales entre ellos. El precio pactado con el vendedor para la adquisición de la citada participación ascendía a 2.629 millones de Euros.

El acuerdo arriba mencionado se plasmó en la adquisición definitiva de la participación accionarial que se cerró el 3 de julio de 2007.

## **GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

### **Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(Expresado en miles de Euros)

---

A partir de ese momento se abrió el proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) para el 25% del capital restante de Endemol NV que cotizaba en Bolsa al mismo precio que se acordó con Telefónica (24,55 Euros por título después del pago del dividendo correspondiente a 2006), cerrándose el proceso en el mes de agosto con un gran éxito de aceptación ya que se alcanzó el 99,5% del accionariado, cesando la cotización de Endemol NV en Bolsa el 12 de septiembre a consecuencia de la satisfactoria conclusión del proceso de Oferta Pública.

La inversión total realizada por Edam Acquisition BV para la adquisición del 99,5% de Endemol NV ascendió a 3.436 millones de euros. La inversión total de capital realizada por cada uno de los miembros del Consorcio para la compra de un tercio del negocio de Endemol a través de la sociedad Edam Acquisition BV ascendió a 466 millones de Euros, de los cuales el 75% (es decir unos 349 millones de Euros) los aportó Mediacinco Cartera, S.L. y el restante 25% el accionista Mediaset Investment, S.R.L. El resto del precio de adquisición ha sido contribuido mediante financiación externa asumida por Edam Acquisition BV sin recurso hacia los accionistas.

A 31 de diciembre Edam Acquisition B.V. modifica su nombre al de Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 de Gestevision Telecinco, S.A. incluye en el epígrafe "Variación Provisiones de Inmovilizado" el resultado de su participación en Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A. (a través de Mediacinco Cartera, S.L.) desde el 3 de julio hasta el 31 de diciembre de 2007. Dicho resultado es negativo por importe de 8.244 miles de euros.

Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A. ha preparado sus estados financieros de acuerdo con las normas que le son de aplicación (IFRS). De haberse elaborado dichos estados financieros bajo normativa contable española no se estima que se hubieran producido diferencias significativas.

La explicación fundamental de este resultado negativo proviene de que, como se ha indicado anteriormente, la inversión total realizada por Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A., que es el Holding de primer nivel que detenta el control efectivo sobre el Grupo Endemol, ascendió a 3.436 millones de euros, por lo que la inversión que tiene esta entidad asociada del Grupo Telecinco incluye un exceso del coste de adquisición sobre el valor en libros de Endemol NV a la fecha de compra que asciende a 2.762 millones de Euros aproximadamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren la asignación del exceso del coste de adquisición sobre la participación del inversor en el valor razonable de los activos y pasivos identificables del subgrupo adquirido, procediendo a la amortización del coste asignado conforme a su vida útil. La mencionada normativa concede un año desde la fecha de adquisición para el reconocimiento de cualquier ajuste a los valores provisionales identificados. En este contexto normativo, el Consejo de Administración de Edam Acquisition Holding Cooperative U.A. acordó la realización de un ejercicio de asignación del exceso de coste a determinados activos del Grupo. Los activos intangibles identificados responden principalmente a formatos de programas, contratos con clientes y la marca o capacidad del grupo para la creación de formatos de calidad. Los métodos de valoración utilizados se encuentran basados

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de Euros)

en modelos de coste, mercado e ingresos futuros. Al 31 de diciembre de 2007, el valor asignado de forma provisional a los activos intangibles identificados asciende a 1.042 millones de euros.

El impacto de la amortización de los mencionados activos en el resultado neto de Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A. ascendió a 66 millones de Euros en 2007, afectando por lo tanto al resultado integrado por el Grupo Telecinco.

De lo anterior se desprende que el resultado negativo integrado por la sociedad en sus cuentas se produce principalmente por la citada amortización de intangibles practicada en el ejercicio de acuerdo con la asignación del exceso de coste a determinados activos, según se indica anteriormente. En ese sentido y como se señala a continuación, el beneficio de explotación más las amortizaciones (comúnmente referido como "EBITDA") de Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A. en el ejercicio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2007 ascendió a 123,9 millones de Euros.

Las principales magnitudes económicas de la sociedad Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A. son las siguientes:

	<b>Millones de Euros (1)</b>
Total Activo	4.337,8
Total Pasivo	2.945,8
Total Ingresos	613,4
EBITDA	123,9
Resultado del ejercicio	<u>(16,1)</u>

(1) Cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 3 de julio de 2007 (fecha de la adquisición) hasta el 31 de diciembre de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha notificado a Premiere Megaplex, S.A, Cinematext Media, S.A., Canal Factoría de Ficción, S.A., Kulteperalia, S.L., Alba Adriática, S.L., y a Super Nueve Televisión, S.A. que nuestra participación en las mismas es superior al 10%.

En la cuenta de provisión para responsabilidades se ha dotado una mayor provisión por depreciación de las sociedades Conecta 5 Telecinco, S.A.U. y Telecinco Cinema, S.A.U. por 1.317 y 521 miles de Euros respectivamente.

## 8. Existencias

Los conceptos contenidos dentro de esta nota son los siguientes:

	<b>Saldo (miles de euros)</b>
Anticipos a proveedores de programas	221
Programas de producción propia	3.204
<b>Total</b>	<b><u>3.425</u></b>

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 (Expresado en miles de Euros)

#### 9. Empresas del Grupo, Asociadas y Partes Relacionadas

El saldo con las empresas del Grupo, Asociadas y Relacionadas a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	<u>DEUDOR</u>	<u>ACREEDOR</u>
Publiespaña, S.A.U.	179.983	160.460
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.	1.086	18.729
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	49	4.727
Telecinco Cinema, S.A.U.	2.882	10.336
Publimedia, S.A.U.	2.239	2.110
Aprok Imagen, S.L.	-	212
Canal Factoría de Ficción, S.A	122	-
Micartera Media, S.A.U.	491	393
Atlas Media, S.A.U.	17	84
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias País Vasco, S.A.U.	5	-
Conecta 5 Telecinco, S.A	164	253
Publieci Televisión, S.A.	7	-
Cinematext Media, S.A	65	219
Producciones Mandarina, S.L.	24	1.034
Fundación Telecinco	3	-
La Fábrica de la Tele , S.L.	-	1.697
Advanced Media, S.A.U.	-	1
Mediacinco Cartera S.L.	214	5.393
Alba Adriática, S.L.	3	2.177
Otros	12	389
Grupo Vocento	28	27.068
Grupo Endemol	178	11.991
Total	<u>187.572</u>	<u>247.273</u>

Incluidos en los saldos acreedores se encuentra la deuda financiera por crédito dispuesto con Publiespaña, S.A.U., con Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. (Ver Nota 15) y la deuda por efecto impositivo con Telecinco Cinema S.A.U., Advanced Media, S.A.U., Mediacinco Cartera, S.L.U. y Atlas Media S.A.U. (Ver Nota 17). En este epígrafe también se encuentra la cuenta corriente con Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.

#### 10. Inversiones Financieras Temporales

El saldo de las Imposiciones y Valores a corto plazo se compone de las siguientes partidas:

	<u>Miles de Euros</u>
Cartera de valores a corto plazo	6.976
Imposiciones a corto plazo	-
Créditos C.P.	60
Total	<u>7.036</u>

Corresponde principalmente a inversiones en renta fija a tipos de interés de mercado con vencimiento en el año 2007.

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de Euros)

El saldo de los Créditos a empresas del Grupo y Asociadas se compone de las siguientes partidas:

	<b>Miles de Euros</b>
Créditos por efecto impositivo (Nota 17)	42.081
Cuenta corriente con Telecinco Cinema, S.A.U.	60.780
Cuenta corriente con Mediacinco Cartera	53
Créditos a corto plazo con Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	396
Créditos a corto plazo con Telecinco Cinema, S.A.U.	15
<b>Total</b>	<b>103.325</b>

## 11. Instrumentos financieros

La sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y por primera vez en 2007 también la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes.

Las condiciones de las operaciones de cobertura vigentes a 31 de diciembre de 2007 son las siguientes:

<b>Ejercicio</b>	<b>Año vencimiento</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Importe Dólares</b>	<b>Tipo Medio (Euros/USD)</b>
2007	2008	Seguros de cambio de importación	6.983.879	1,34197
2007	2008	Seguros de cambio de exportación	(966.000)	1,34690
			<b>6.017.879</b>	<b>1,34118</b>

## 12. Fondos Propios

El importe y los movimientos en las cuentas de fondos propios en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 han sido los siguientes:

	<b>Saldo 31.12.06</b>	<b>Distribución Resultados</b>	<b>Distribución Dividendos</b>	<b>Acciones propias</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Saldo 31.12.07</b>
Capital suscrito	123.321	-	-	-	-	123.321
Prima emisión de acciones	37.023	-	-	-	-	37.023
Reserva legal	24.664	-	-	-	-	24.664
Reserva para acciones propias	25.838	-	-	30.631	-	56.469
Reserva por redenom. Del capital a Euros	2	-	-	-	-	2
Reservas voluntarias	76.717	4.461	-	(30.631)	-	50.547
Reserva indisponible	205	-	-	-	-	205
Resultados del ejercicio	318.710	(318.710)	-	-	319.332	319.332
Dividendo	-	314.249	(314.249)	-	-	-
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>606.480</b>	<b>-</b>	<b>(314.249)</b>	<b>-</b>	<b>319.332</b>	<b>611.563</b>

## **GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

### **Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007** (Expresado en miles de Euros)

---

#### Capital Social

A 31 de diciembre de 2007 el capital social está representado por 246.641.856 acciones de 0,5 Euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se haya totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

Titular	Participación %
Mediaset Investimenti, S.p.A.	50,1
Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, S.L.U. ( Grupo Vocento)	13,0
Mercado	35,7
Acciones Propias	1,2
Total	100

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley 10/88 de 3 de mayo de Televisión Privada.

#### Cotización en Bolsa:

La Sociedad cotiza en Bolsa desde el 24 de junio de 2004. Desde el 3 de enero de 2005 forma parte del índice IBEX 35. La sociedad cotiza en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

#### Dividendos:

El 11 de abril de 2007 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad acuerda repartir un dividendo con cargo a la distribución del resultado del ejercicio 2006 por importe de 314.249 miles de Euros, dividendo que fue desembolsado en mayo de 2007 y que supuso 1,28 Euros por acción.

#### Reserva Legal:

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, el 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. Para cumplir este objetivo, en la distribución del resultado del ejercicio 2004 se destinó a la reserva legal la cuantía necesaria para que esta alcanzara la cifra del 20% del capital social.

#### Acciones Propias:

Las acciones propias han sido adquiridas para cubrir los compromisos de la sociedad relativos al sistema de retribución de Consejeros ejecutivos y Directivos descrito en la Nota 19.

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 (Expresado en miles de Euros)

---

El movimiento de este epígrafe durante el periodo ha sido el siguiente:

	<u>Saldo</u> <u>31.12.06</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u> <u>Miles de Euros</u>	<u>Dotación</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.07</u>
Acciones Propias	25.838	30.825	(194)	(3.680)	52.789

A 31 de diciembre de 2007 la sociedad ha dotado una provisión por depreciación por importe de 3.680 miles de Euros que se encuentra dentro de la línea de Dotación Provisión Acciones Propias de la Cuenta de Resultados.

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio es el que se detalla a continuación:

	<u>31.12.06</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u> <u>Número de Acciones</u>	<u>31.12.07</u>
Acciones propias	1.411.540	1.613.867	(10.594)	3.014.813

La sociedad ha dotado la correspondiente Reserva obligatoria indisponible por dicho importe según lo dispuesto en el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

### 13. Provisión para Riesgos y Gastos

En esta línea se incluyen principalmente las dotaciones realizadas durante el ejercicio 2007 para cubrir, entre otros, aquellos riesgos contingentes derivados de litigios en curso, o de actas fiscales pendientes de resolución definitiva, así como de responsabilidades futuras frente a terceros.

Los movimientos de la misma durante el periodo han sido los siguientes:

	<u>Saldo</u> <u>31.12.06</u>	<u>Dotación</u>	<u>Reversión</u>	<u>Aplicación</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.07</u>
Provisión para riesgos y gastos	67.043	14.834	(750)	(5.111)	76.016

La dotación se encuentra recogida mayoritariamente en la línea de gastos extraordinarios de la cuenta de resultados del ejercicio, y corresponde a la cobertura de los posibles riesgos relacionados con la provisión para riesgos derivados de los litigios pendientes de resolución definitiva, así como ajustes al valor de ciertas Sociedades Participadas.

Desde el ejercicio 2001 la sociedad viene dotando provisiones para litigios con entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual que o bien ya habían ejercitado acciones legales contra la sociedad en reclamación de cantidades por la presunta utilización de su repertorio de derechos, o bien habían reclamado, de cualquier forma, el cobro de sus respectivas tarifas.

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 (Expresado en miles de Euros)

---

La Compañía ha alcanzado acuerdos con algunas de tales entidades. Con otras mantiene contenciosos abiertos ante distintas jurisdicciones, bien por no reconocer el derecho que reivindican, bien por pretender la aplicación de tarifas que tengan en cuenta el distinto grado de utilización de los respectivos repertorios.

En estos casos, la sociedad ha dotado distintas provisiones, englobadas bajo este epígrafe, basadas en estimaciones razonables de su importe. Gestevisión Telecinco, S.A. tiene constituidas provisiones para litigios y arbitrajes por importe aproximado de 52.379 miles de Euros.

#### 14. Otras Deudas

a) Otras deudas a largo plazo

Los movimientos de este epígrafe durante el año 2006 han sido:

<u>Importe Inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasificación a corto plazo</u>	<u>Bajas</u>	<u>Total</u>
1.936	1.022	(1.020)	(29)	1.909

El importe de este epígrafe está compuesto por:

- Anticipos reembolsables por 1.073 miles de Euros concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en los años 2002 (388 miles de Euros) y 2004 (685 miles de Euros), y cuyas condiciones son:

Plazo de amortización 7 años.  
Período de carencia 2 años.  
Tipo de interés 0%.

- Un crédito privilegiado sin intereses por 836 miles de Euros, concedido por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) en el año 2006 y cuyas condiciones son:

Plazo de amortización 6 años.  
Período de carencia 2 años.  
Tipo de interés 0%.



## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 (Expresado en miles de Euros)

---

#### 15. Créditos y Deudas con Entidades Financieras y Empresas del Grupo y Asociadas.

El detalle de las condiciones de estas fórmulas de financiación en cuanto a los límites establecidos, saldos dispuestos y plazos de vencimiento, teniendo en cuenta el tipo de relación existente con la sociedad, es el siguiente:

##### Créditos:

Vinculación	<u>Corto Plazo</u>	Dispuesto
	<u>Límite</u>	
	En miles de Euros	
Empresas Asociadas y Relacionadas	-	-
Empresas del Grupo	338.920	242.238
<b>Totales</b>	<b>338.920</b>	<b>242.238</b>

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado.

La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco.

##### Deudas:

Vinculación	<u>Corto Plazo</u>	Dispuesto
	<u>Límite</u>	
	En miles de Euros	
Entidades Financieras	222.020	-
Empresas del Grupo	343.000	157.493
<b>Totales</b>	<b>565.020</b>	<b>157.493</b>

Durante el año 2007 se han constituido seis líneas de crédito con distintas entidades financieras con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial circunscrito entre el 0,15 y el 0,25.

Los tipos de interés aplicables a las financiaciones relativas a empresas del grupo son de EURIBOR.

#### 16. Administraciones Públicas

La composición de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros
<b><u>Hacienda Pública Acreedora</u></b>	
Impuesto sobre el Valor Añadido	11.156
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 17)	30.394
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	2.107
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	690
<b>Total</b>	<b>44.347</b>
<b><u>Hacienda Pública Deudora</u></b>	
Impuesto sobre beneficios anticipado	22.712
Hacienda Pública, deudor por devolución de impuestos	1.427
<b>Total</b>	<b>24.139</b>

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de Euros)

Los saldos por Impuestos diferidos registrados por la sociedad en el ejercicio son los siguientes:

<u>Impuestos Anticipados con Origen en :</u>	<u>Miles de Euros</u>
Provisión por depreciación de inmovilizado	13.408
Provisión litigios	7.118
Otras provisiones	2.185
Total Impuesto Anticipado	<u>22.712</u>

## 17. Situación Fiscal

La conciliación entre el resultado contable del grupo de consolidación fiscal del ejercicio y la base imponible del Impuesto de Sociedades Consolidado es la siguiente:

	<u>Base</u>	<u>Cuota al 32,5% y deducciones</u>	<u>Gasto por impuesto</u>
Resultado contable antes de Impuestos	423.198	137.539	137.539
Rtdo. contable Sociedades participadas en consolidación fiscal	107.599	34.970	-
Diferencias permanentes			
Sanciones y gastos no deducibles	654	213	213
Eliminación interna dividendos	(60.599)	(19.695)	(19.695)
Sanciones y gtos. no deduc. soc. participad. en consolidación fiscal	28	9	-
Diferencias temporales a largo plazo	2.821	917	917
Diferencias temporales a corto plazo	24.497	7.962	-
Dif. temporales Sociedades participadas en consolidación fiscal	453	147	-
Compensaciones bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-	-	-
Deducciones			
Dividendos	-	-	-
Otras	-	(343)	(343)
Producción programas	-	(17.719)	(17.719)
Otras Sociedades participadas en consolidación fiscal	-	(3.349)	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(110.256)	-
BASE IMPONIBLE IMPUESTO CONSOLIDADO	<u>498.651</u>	-	-
CUOTA INTEGRAL A PAGAR		<u>30.395</u>	-
GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES ANTES DE AJUSTES			100.912
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios			(56)
Ajuste negativo imposición sobre beneficios			1.002
Ajuste impuesto (dividendos- deducciones sociedades participadas)			1.957
Impuesto sobre beneficios extranjeros			51
GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEL EJERCICIO			<u>103.866</u>

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 (Expresado en miles de Euros)

---

La Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, estableció, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo quedaba establecido de la siguiente forma:

Períodos impositivos que comiencen a partir de	Tipo de gravamen
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30%

Por este motivo, en el ejercicio 2007 la sociedad ha procedido a reestimar el importe de los impuestos anticipados y diferidos, así como de los créditos impositivos contabilizados en el balance de situación. Consecuentemente, se ha registrado un Ajuste negativo en la Imposición sobre Beneficios que se encuentra registrado dentro del epígrafe de Gasto por Impuesto sobre Sociedades de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 947 miles de Euros.

Se han generado créditos por efecto impositivo de dicho impuesto con las siguientes Sociedades:

	Miles de Euros
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	1.759
Publiespaña, S.A.U.	34.532
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.	2.302
Publimedia Gestión, S.A.U.	3.026
Mi Cartera S.A.U.	462
	<hr/> 42.081

De igual modo, se han generado deudas por el mismo concepto con las siguientes Sociedades:

	Miles de Euros
Telecinco Cinema, S.A.U.	6.915
Advanced Media, S.A.U.	1
Atlas Media, S.A.U.	84
Mediacinco Cartera, S.L.	5.393
	<hr/> 12.393

El importe de renta acogida a la deducción prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y producida por una permuta de terrenos es de 3.128 miles de Euros, siendo la fecha de la reinversión el 17 de marzo de 2003.

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 (Expresado en miles de Euros)

---

El 29 de junio de 1995, la Oficina Nacional de Inspección (O.N.I.) inició las actuaciones de comprobación e investigación referidas a los conceptos y períodos que se mencionan a continuación:

Concepto	Período
Impuesto sobre Sociedades	1989-90-91-92-93
Impuesto sobre el Valor Añadido	1990-91-92-93-94
Retenciones e Ingresos a cuenta IRPF	1990-91-92-93-94
Retenciones sobre rendimientos del Capital Mobiliario	1990-91-92-93-94
Declaración anual de operaciones con terceros	1989-90-91-92-93
Declaración No Residentes (Mod. 210)	1990-91-92-93-94
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1990-91-92-93-94
Tasas de juego y combinaciones aleatorias	1992-93-94-95-96

Posteriormente, el período de inspección fue ampliado hasta 1995 para la totalidad de los impuestos mencionados que originalmente no lo incluían.

Entre diciembre de 1996 y febrero de 1997 la O.N.I. desarrollo sus trabajos de inspección. Esta actuación inspectora levantó actas sancionadoras por importe de 13.373 miles de Euros, que fueron firmadas en disconformidad y recurridas por la sociedad.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se ha recibido el acta en disconformidad que unificaría las inicialmente correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1995, desconociéndose los importes definitivos que pudieran derivarse de la misma.

Para las actas en disconformidad se ha dotado una provisión conjunta incluida dentro de las provisiones para riesgos y gastos (Nota 13) y la sociedad tiene depositado un aval de 9.381 miles de Euros (Nota 18).

Sobre la base de la normativa actualmente vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden ser consideradas como definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales la sociedad tiene abiertas a inspección las liquidaciones de todos los impuestos correspondientes a los ejercicios 2004 y siguientes, más el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003 y siguientes.

#### 18. Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

Naturaleza	Importe (miles de Euros)
Avales constituidos para contratos / concesiones / concursos	12.975
Avales judiciales	27.364
	<hr/>
	40.339

## **GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

### **Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(Expresado en miles de Euros)

---

Dentro de los avales de la primera categoría se encuentra uno de 6.010 miles de Euros en concepto de garantía para responder de las obligaciones que se deriven de la Concesión del Servicio Público de Televisión en Gestión indirecta, de conformidad con lo que establece la Ley 107/1988 de 3 de mayo y la Resolución de 25 de enero de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones. Dicha Concesión ha sido renovada por otro periodo de diez años por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, hecho público mediante la Resolución de la S.G.C. de la misma fecha, publicada en el B.O.E. de 11 de marzo de 2000.

La Sociedad tiene avales constituidos por importe de 2.080 miles de Euros ante la Dirección General para el Desarrollo de la sociedad de la Información (Ministerio de Ciencia y Tecnología, actualmente Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), por plazo indefinido y en garantía del anticipo reembolsable concedido por dicha Dirección General a la sociedad en concepto de ayuda para la investigación y desarrollo de los proyectos: "Investigación y desarrollo para la mejora y ampliación del actual sistema de gestión y aplicaciones para la adecuación de los procesos de trabajo y a las nuevas herramientas tecnológicas y para su integración con el archivo digital", "Investigación y desarrollo de nuevas herramientas para la evolución tecnológica de los procesos de producción en el ámbito de la televisión digital" e "Investigación y desarrollo de un sistema de información para la gestión de contratos con firma electrónica, plan de seguridad y contingencia".

Los avales judiciales corresponden, por un lado, a las responsabilidades que pudieran derivarse de las actuaciones procesales iniciadas como consecuencia del Auto de fecha 1 de junio de 1998, por importe de 9.381 miles de Euros (Nota 17), no estimándose que puedan derivarse pasivos contingentes adicionales significativos para la sociedad. Por otro lado, se constituyó un nuevo aval por valor de 17.743 miles de Euros en relación con los asuntos indicados en la Nota 13.

Mediante sentencia de fecha 19 de abril de 2007, dictada en el Rollo 15/2005, la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional resolvió el juicio dimanante del Procedimiento Abreviado 262/1997, del Juzgado Central de Instrucción nº 5, seguido por delitos contra la hacienda pública y falsedades por hechos relacionados con diversas empresas, entre ellas Gestevisión Telecinco, S.A. y Publiespaña, S.A.U., y en el que éstas sociedades aparecían como responsables civiles subsidiarios.

En la citada sentencia, la Audiencia Nacional resuelve absolviendo a todos los acusados y afirmando que ninguno de los hechos investigados es constitutivo de delito. No obstante, esta sentencia ha sido recurrida por la Abogacía del Estado.

Se ha solicitado la devolución de los avales, pero ésta no se ha producido a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 (Expresado en miles de Euros)

---

#### 19. Sistema de Retribución Referenciado al Valor de las Acciones

El Consejo de Administración de GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A. celebrado el día 25 de julio de 2007, aprobó un sistema de retribución para Consejeros ejecutivos de la compañía y directivos de su grupo empresarial consistente en el reconocimiento de Opciones sobre Acciones de la sociedad, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2007, y de las cuales corresponden a directivos de la sociedad 602.750 opciones.

El período de devengo de dicho Plan de Opciones es de tres años, siendo el período ejercido el comprendido entre el 25 de julio de 2010 y el 24 de julio de 2012, y el precio de ejercicio de 20,82 Euros por acción.

Con respecto a los Planes de Opciones de los años 2005 y 2006 siguen pendientes de vencimiento las acciones de dichos planes de las cuales corresponden a directivos de la sociedad 616.500 opciones y 742.250 opciones respectivamente.

#### 20. Ingresos y Gastos

20.1. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la sociedad, es la siguiente:

Actividad	Miles de Euros
Ingresos publicitarios	863.549
Prestación servicios	16.162
Otros	3
Total	<u>879.714</u>

20.2. El cliente más importante de la sociedad continúa siendo Publiespaña, S.A.U. Los ingresos por ventas de publicidad a dicho cliente, por importe de 857.389 miles de Euros, representan aproximadamente un 98% del total de la cifra de negocios de la sociedad.

20.3. El volumen de transacciones que se ha realizado en moneda extranjera en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 31 millones USD.

20.4. Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios 842 miles de Euros están denominados en Dólares.

Asimismo, dentro del apartado de acreedores por adquisiciones de inmovilizado, 5.954 miles de Euros están denominados en Dólares.

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de Euros)

---

- 20.5 El número medio de personas empleadas en la sociedad durante el presente ejercicio económico por categoría profesional ha sido el siguiente:

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Directores	37	17	54
Jefes	20	26	46
Técnicos	327	152	479
Administrativos	35	104	139
Otros	23	3	26
	<u>442</u>	<u>302</u>	<u>744</u>

Por otra parte, el personal medio “por obra” en 2007 ha sido de 11 personas (siete hombres y cuatro mujeres).

Los gastos de personal correspondientes al ejercicio han sido los siguientes:

	<u>Miles de Euros</u>
Sueldos y salarios	44.397
Seguridad Social	7.422
Otras cargas sociales	1.317
Total	<u>53.136</u>

- 20.6. El detalle del saldo incluido en “Variaciones de tráfico” al cierre del ejercicio, que corresponde a la provisión por insolvencias, es el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>
Dotaciones	681
Pérdidas de Créditos Incobrables	1.360
Aplicaciones	(1.673)
Total	<u>368</u>

- 20.7. El detalle de “Gastos Extraordinarios” es el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>
Provisiones	13.783
Otros	481
Total	<u>14.264</u>

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de Euros)

#### 21. Transacciones con Empresas del Grupo y Relacionadas

Las transacciones más significativas realizadas por la sociedad con empresas, tanto del Grupo como Relacionadas, han sido las siguientes en miles de Euros:

	<b>Publiespaña, S.A.U</b> (Empresa Grupo)	<b>Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.</b> (Empresa Grupo)	<b>Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.</b> (Empresa Grupo)	<b>Telecinco Cinema,S.A.U.</b> (Empresa Grupo)
Venta	861.209	2.871	293	646
Compras	276	52.221	553	1.604
Dividendos	44.225	2.984	3.371	3.996
Total	<u>905.710</u>	<u>58.076</u>	<u>4.271</u>	<u>6.246</u>

La sociedad ha realizado durante el ejercicio 2007 compras a Sociedades dependientes del Grupo Vocento por importe de 41.958 miles de Euros.

#### 22. Otra información

##### 22.1 Remuneraciones a Administradores

Durante el ejercicio 2007 se han devengado por los miembros del Consejo de Administración 4.793 miles de Euros, en concepto de salario y otras retribuciones en especie. Asimismo la sociedad no ha otorgado a los administradores ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía por pensiones, por cuenta de ningún miembro de su Consejo de Administración.

##### 22.2. Detalle de operaciones en Sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter 4º de la Ley de Sociedades Anónimas, y en relación a la Compañía GESTEVISION TELECINCO, S.A., se hace constar que, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durán de Adeva, D. Marco Giordani, D. Miguel Iraburu Elizondo, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, miembros del Consejo de Administración de la sociedad GESTEVISION TELECINCO, S.A. a 31 de diciembre de 2007, no han mantenido ni mantienen participaciones en el capital de Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de GESTEVISION TELECINCO, S.A.



## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de Euros)

D. Alejandro Echevarría Busquet:

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de Participación	Funciones
Vocento, S.A.	Comunicación	0,1236 %	Consejero
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	0,1072 %	Consejero
Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	0,0002 %	Consejero

D. José M<sup>a</sup> Bergareche Busquet:

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de Participación	Funciones
Vocento, S.A.	Comunicación	0,006 %	Vicepresidente Primero
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	0,2780 %	Vicepresidente

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad a 31 de diciembre de 2007, por cuenta propia o ajena, de actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GESTEVISION TELECINCO, S.A.:

D. Alejandro Echevarría Busquet:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Diario El Correo, S.A.	Edición de Periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Editorial Cantabria, S.A.	Edición de Periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.	Agencia de Noticias	Cuenta propia	-	Presidente
Publiespaña, S.A.U	Comercializadora de publicidad	Cuenta propia	-	Presidente

D. Giuliano Adreani:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Consejero

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de Euros)

D. José M<sup>a</sup> Bergareche Busquet:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Diario El Correo, S.A.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Radio Publi, S.L.	Radio	Cuenta propia	-	Presidente

D. Pier Silvio Berlusconi:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Presidente / Consejero Delegado

D. Marco Giordani:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Consejero Delegado

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se hace constar que D. Paolo Vasile, D. Giuseppe Tringali, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Fedele Confalonieri, D. Angel Duráñez Adeva, D. Miguel Iraburu Elizondo, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, no han realizado ni realizan, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.

22.2 Includo en el saldo de la cuenta de Servicios Profesionales Independientes dentro del epígrafe de “Servicios Exteriores” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la sociedad por importe de 99 miles de Euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados por el auditor principal han ascendido a 168 miles de Euros a 31 de diciembre de 2007, de los cuales 131 miles de Euros corresponden a servicios relacionados con la auditoría.

## **GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

### **Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007** (Expresado en miles de Euros)

---

#### **23. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2007, la sociedad ha procedido a la adquisición formal de un 35,08% del capital social de Pegaso Televisión, INC., titular a su vez de un 83,34% del capital social de CaribeVisión TV Network, LLC. Y del 25% de CaribeVision Holdings, INC., sobre la que además ostenta un derecho de opción de compra de acciones para llegar hasta el 83,34% de su capital social.

El precio pagado por el paquete accionario adquirido asciende a 31,7 millones de Dólares (USD).

CaribeVisión es una cadena de televisión de reciente creación que actualmente opera en Nueva York, Miami y Puerto Rico, cuyo objetivo inicial es cubrir el mercado televisivo hispanohablante residente en la Costa Este de Estados Unidos.

En este nuevo proyecto empresarial, Gestevisión Telecinco, S.A., aporta su experiencia en la gestión de contenidos televisivos y en la explotación de recursos publicitarios en un mercado atractivo por la fuerte y creciente presencia de público hispano.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la sociedad ha firmado un contrato con AGEDI (Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales) mediante el cual ambas partes ponen fin a las diferencias que venían manteniendo y aún mantienen respecto a la utilización de fonogramas y a su remuneración.

Con este acuerdo transaccional que extiende sus efectos desde el 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre de 2008 las partes han acordado finalizar los distintos procedimientos que han iniciado entre si respectivamente, tanto en el orden administrativo como jurisdiccional.

El importe del citado acuerdo no ha diferido sustancialmente de la estimación de la provisión que quede reflejado en estas Cuentas Anuales por lo que, y en consecuencia, se ha procedido a la regularización en el ejercicio 2008.

**GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

**Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007**  
(Expresado en miles de Euros)

**24. Cuadro de Financiación ejercicios 2007 y 2006**

Aplicaciones	2007	2006		
Gastos de Ampliación de Capital	-	-		
Adquisiciones de Inmovilizado				
Inmovilizaciones Inmateriales	152.704	127.402		
Inmovilizaciones Materiales	7.463	7.594		
Inmovilizaciones Financieras	362.363	12.015		
Adquisición de Acciones Propias	30.825	3.273		
Reducción de Capital Social	-	-		
Dividendos	314.249	290.312		
Traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	1.049	1.532		
Cancelación de Provisiones para Riesgos y Gastos	5.111	2.663		
Reservas voluntarias	-	-		
<b>Total Aplicaciones</b>	<b>873.764</b>	<b>444.791</b>		
<b>Aumento del Capital Circulante</b>	<b>-</b>	<b>46.407</b>		
Orígenes	2007	2006		
Recursos procedentes de las operaciones	529.238	483.848		
Ampliación de Capital Social	-	-		
Prima de emisión de acciones	-	-		
Deudas a largo plazo	-	-		
Enajenación Inmovilizado				
Inmovilizado Inmaterial	2.578	688		
Inmovilizado Material	2	77		
Inmovilizado Financiero	-	1.972		
Operaciones con Acciones Propias	233	4.613		
Traspaso a corto plazo de Inmovilizado Financiero	-	-		
Disminución de reservas	-	-		
Reservas para Acciones Propias	-	-		
Incremento de otras deudas a Largo Plazo	1.022	-		
Incremento fianzas recibidas	3	-		
<b>Total Orígenes</b>	<b>533.076</b>	<b>491.198</b>		
<b>Disminución del Capital Circulante</b>	<b>340.688</b>	<b>-</b>		
Variaciones Capital Circulante	2007		2006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	1.559	-	-	65
Deudores	22.540	-	17.137	-
Acreeedores	-	18.415	-	43.462
Inversiones Financieras Temporales	-	71.219	-	97.564
Tesorería	-	274.268	171.341	-
Ajustes por periodificación	-	885	-	980
<b>Total</b>	<b>24.099</b>	<b>364.787</b>	<b>188.478</b>	<b>142.071</b>
<b>Variación del Capital Circulante</b>	<b>340.688</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>46.407</b>

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 (Expresado en miles de Euros)

---

#### Correcciones al resultado de los ejercicios 2007 y 2006

	2007	2006
Resultado del ejercicio	319.332	318.710
Dotaciones a la Amortización y Provisiones de Inmovilizado	209.504	169.146
Dotaciones Prov. Depreciación Acciones	3.680	-
Pérdidas Inmovilizado	40	19
Beneficios con Acciones Propias	(39)	(631)
Variación Provisión Inmovilizado	(17.363)	(9.720)
Dotación Provisiones para Riesgos y Gastos	14.834	8.583
Exceso de Provisión para Riesgos y Gastos	(750)	(2.205)
Beneficio por Enajenación del Inmovilizado	-	(54)
Recursos procedentes de las Operaciones	<u>529.238</u>	<u>483.848</u>

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 27 de febrero de 2008.

---

\_\_\_\_\_  
D. Alejandro Echevarría Busquet

\_\_\_\_\_  
D. Giuseppe Tringali

\_\_\_\_\_  
D. Paolo Vasile

\_\_\_\_\_  
D. Giuliano Adreani

\_\_\_\_\_  
D. José Ramón Álvarez Rendueles

\_\_\_\_\_  
D. José M<sup>a</sup> Bergareche Busquet

\_\_\_\_\_  
D. Pier Silvio Berlusconi

\_\_\_\_\_  
D. Fedele Confalonieri

\_\_\_\_\_  
D. Angel Duráñez Adeva

\_\_\_\_\_  
D. Marco Giordani

\_\_\_\_\_  
D. Miguel Iraburu Elizondo

\_\_\_\_\_  
D. Alfredo Messina

\_\_\_\_\_  
D. Borja de Prado Eulate

**2007: EL AFIANZAMIENTO DEL LIDERAZGO Y LA APERTURA INTERNACIONAL EN UN AÑO DE CAMBIO DE CICLO ECONÓMICO**

Si 2006 fue el año de la consolidación de Telecinco en los principales parámetros de medida empresarial en el ámbito de la comunicación (audiencia, facturación publicitaria, márgenes financieros, generación de caja y capitalización bursátil), y todo ello en un entorno mucho más competitivo marcado por ser el primer año completo en el que operaban las dos nuevas cadenas de televisión en abierto, el 2007 ha evidenciado la fortaleza de Telecinco para continuar acrecentando esa posición de liderazgo frente al resto de las cadenas en un clima económico que cambió de signo de manera notoria a partir de la segunda mitad del ejercicio con motivo de la crisis en los mercados financieros internacionales y cuya evolución futura es difícil pronosticar en estos momentos pero que augura, cuando menos, una perspectiva de menor crecimiento y de ajuste sectorial de importancia en algunas áreas clave de nuestra economía.

Pues bien, en este entorno cambiante y de mayor incertidumbre global, Telecinco ha sido capaz una vez más de mantener su exitoso modelo de negocio basado en una explotación eficiente, flexible e innovadora del espacio publicitario y en una política de programación atenta a los gustos del público y capaz de aunar de manera eficaz los programas tradicionales de la cadena que la han hecho ser la favorita del público en estos años con nuevos y renovadores formatos que complementan los productos más clásicos. Además, una buena parte de los programas estrenados con éxito el pasado año han sido producidos por las compañías en las que Telecinco decidió invertir a través de unas participaciones accionariales no de control, lo que demuestra lo adecuado de esta estrategia de negocio que fomenta la colaboración con empresarios de talento dentro del sector en aras de conseguir un producto televisivo de éxito a coste razonable.

El éxito de este modelo de negocio que, basado en un contacto directo y constante con el público para entender y atender a sus necesidades, lleva desarrollando la cadena desde hace ya bastantes años, lo ratifican los datos de audiencia que muestran una vez más, como Telecinco continúa siendo de manera predominante la cadena preferida de los espectadores españoles en las distintas franjas del día y en la mayor parte de los días de la semana, habiéndose ampliado en 2007 la distancia con los principales competidores tanto en audiencia total como en los segmentos más selectivos de la audiencia que tan importantes son para los anunciantes.

Pero, en último término, el baremo de medida de nuestro modelo de negocio viene dado no por las cuotas de audiencia ni por el “share” de mercado publicitario, aun siendo éstos datos de una gran relevancia y significación, sino por los parámetros de rentabilidad, márgenes, beneficio neto disponible para el accionista y generación de caja. En este sentido, Telecinco ha conseguido un año más, registros que suponen un nuevo record y que la consolidan como una de las cadenas televisivas más rentables del mundo.

Todo lo anterior no se hubiera podido conseguir si no se contara con un equipo de gestión de primerísima línea que constituye un referente en el sector y con un

## **GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

### **Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007** (Expresado en miles de Euros)

---

grupo humano de empleados en todos los niveles de actividad potente, experto y dedicado.

Por último, el año 2007 ha sido el año de la apertura de Telecinco más allá de las fronteras del mercado español, lo que también constituye un hecho de la mayor relevancia teniendo en cuenta la dificultad de reproducir los modelos de negocio de explotación televisiva en otros países que es inherente al sector y la escasez de oportunidades de inversión atractivas y con la adecuada capacidad de retorno económico que existen en el mercado.

Pues bien, en el ejercicio 2007 Telecinco, en asociación con su accionista de referencia Mediaset a través de la sociedad española Mediacinco Cartera, S.L. de la que posee un 75%, adquirió una participación en Endemol, la mayor productora de contenidos y formatos televisivos a escala mundial tras un reñido proceso de subasta organizado por los anteriores propietarios de la productora. El nuevo accionariado de Endemol se reparte a partes iguales entre Mediacinco Cartera, S.L., Goldman Sachs Capital Partners VI L.P. y Cyrté Fund II B.V., un fondo de capital riesgo holandés. El importe total de la compra ascendió a 3.436 millones de Euros.

Asimismo, y con posterioridad al 31 de diciembre de 2007, la sociedad ha procedido a la adquisición formal de un 35,08% del capital social de Pegaso Televisión, INC., titular a su vez de un 83,34% del capital social de CaribeVisión TV Network, LLC. Y del 25% de CaribeVision Holdings, INC., sobre la que además ostenta un derecho de opción de compra de acciones para llegar hasta el 83,34% de su capital social.

El precio pagado por el paquete accionarial adquirido asciende a 31,7 millones de Dólares (USD).

CaribeVisión es una cadena de televisión de reciente creación que actualmente opera en Nueva York, Miami y Puerto Rico, cuyo objetivo inicial es cubrir el mercado televisivo hispanohablante residente en la Costa Este de Estados Unidos.

En este nuevo proyecto empresarial, Gestevisión Telecinco, S.A., aporta su experiencia en la gestión de contenidos televisivos y en la explotación de recursos publicitarios en un mercado atractivo por la fuerte y creciente presencia de público hispano.

## **LA ECONOMÍA MUNDIAL EN 2007**

La economía mundial se ha visto sacudida en la segunda parte del año 2007 por las turbulencias experimentadas por los mercados financieros, muy afectados por la aparición de una súbita falta de confianza derivada de la distribución y paquetización agresiva y a gran escala de activos de mucho riesgo (de manera muy notoria los préstamos hipotecarios conocidos como "sub prime"), lo que ha dado lugar a una elevación de las primas de riesgo, una importante contracción del crédito tanto a particulares como a corporaciones, un brusco parón de aquellas operaciones de adquisiciones apalancadas tan frecuentes en los últimos años y, en última instancia, a la necesidad de inyectar liquidez en el sistema financiero por parte de las autoridades monetarias a ambos lados del

**Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007**  
(Expresado en miles de Euros)

---

Atlántico para contrarrestar la falta casi total de la misma producto de las incertidumbres y desconfianzas existentes entre los partícipes en el mercado.

Afortunadamente, las entidades financieras españolas parecen haber estado poco contaminadas por estas turbulencias que, al fin y a la postre, han penalizado muy rotundamente las cuentas de resultados de algunos grandes bancos tanto en Estados Unidos como en Europa según se han ido haciendo públicos los resultados del ejercicio 2007.

Desde el punto de vista de la economía real, el año 2007 ha terminado con una intensificación del temor a una recesión económica en Estados Unidos sobre la base del desplome del mercado inmobiliario que ha sido provocado por las pronunciadas subidas de tipos de interés ocurridas entre 2002 y 2006, por la concesión de préstamos hipotecarios superiores en cuantía al valor del subyacente y por el endurecimiento de las condiciones del crédito que se mencionaba más arriba. Así, los datos disponibles muestran cuando menos una desaceleración notable en el crecimiento del cuarto trimestre, que muestra un modesto dato del 0,60% frente al 4,90% del trimestre anterior lo que ha propiciado que la Reserva Federal de E.E.U.U. bajara los tipos de interés de manera muy agresiva hasta el 3% actual, no descartándose ulteriores bajadas a la fecha de preparación de esta Memoria.

Por lo que respecta a Europa, la evolución económica de 2007 medida a través de los datos trimestrales muestra una desaceleración progresiva que, en términos interanuales, ha hecho reducir la tasa en casi un punto desde el primer trimestre hasta el último, mientras que ha aumentado significativamente la tasa de inflación, que ha pasado de un 1,9% en 2006 a un 3,2% en enero de 2008, último dato disponible.

A pesar de lo anterior, sin embargo, el Banco Central Europeo no ha considerado oportuno proceder a la reducción de los tipos de interés de referencia, que se mantienen en un 4%.

Centrándonos en la situación española, a la fecha de preparación de esta Memoria, los datos disponibles indican que la economía, aún propulsada por el impulso de crecimiento de un ciclo expansivo prolongado, creció un 0,8% en el último trimestre de 2007 con lo que el año se cerró con un 3,8% de incremento en el PIB (un 3,9% en 2006). Estos datos, sin embargo, no deben ocultar que las cifras de actividad disponibles para el mes de enero muestran una desaceleración del consumo, descenso de la tasa de ocupación, venta de automóviles y, muy significativamente, en la actividad del sector inmobiliario, lo que parece indicar que el año 2008 será un año de reducción del crecimiento económico respecto a los años precedentes, dibujando la mayoría de las estimaciones un escenario de alza en el PIB que en todo caso no superaría el 3%. En cuanto a la inflación, también en España se ha producido un repunte importante desde el dato de cierre de 2006 (2,7%) hasta el último dato disponible de enero de 2008 (4,3%).

Estos factores apuntan a un panorama macroeconómico para 2008 que invita a la cautela y la prudencia y no, desde luego, a un excesivo optimismo puesto que los dos motores fundamentales del crecimiento sostenido de la economía española tanto en empleo como en contribución al PIB (actividad inmobiliaria y



consumo) están dando muestras de debilitamiento lo que, sumado a una inversión en las expectativas de los agentes económicos sobre la evolución previsible de la economía, presentan un escenario de menor crecimiento ya que es improbable o al menos bastante difícil que tanto la inversión pública como la actividad exterior pueda compensar totalmente la pérdida de fuerza de los dos factores arriba citados.

Sobre la base de todo lo anterior, y considerando la estrecha correlación existente entre las grandes magnitudes macroeconómicas y la inversión publicitaria, habrá que estar atentos a cómo evoluciona el mercado de la publicidad en el año recién estrenado. La información y la evidencia disponible a la fecha indica que, por lo que se refiere a la televisión, el mercado continúa creciendo si bien a tasa más moderadas que en años precedentes pero hay que tener en cuenta que se trata por definición de un mercado que trabaja a corto plazo y, por lo tanto, es casi imposible prever como se comportará en el año en su conjunto, o mejor aún, cómo le afectará la evolución de las grandes magnitudes macroeconómicas.

### **INCREMENTO DE LOS INGRESOS PUBLICITARIOS**

El mercado de la publicidad en televisión ha continuado en 2007 con un ritmo de crecimiento que, faltando a la fecha de preparación de estas Cuentas Anuales el dato definitivo de mercado, se estima esté situado en el rango del 8% al 9%, es decir un dato que acredita la importancia de la comunicación televisiva para los anunciantes españoles.

Los ingresos publicitarios de Gestevisión Telecinco, S.A. obtenidos a través de Publiespaña, S.A.U., han crecido un 9,2% hasta los 863,6 millones de euros, como consecuencia de la persistente confianza de los anunciantes en la compañía para alcanzar los segmentos de audiencia más valiosos. Este crecimiento se ha sustentado en el liderazgo de Telecinco en precio (un año más la compañía es líder de precio en el mercado con diferencias notables y aún crecientes respecto al resto de los competidores), un hecho que descansa en la capacidad de servicio y el amplio abanico de productos que la concesionaria ofrece a sus anunciantes, a quienes aporta un excelente "*target comercial*", parámetro también liderado un año más por Telecinco a muy considerable distancia del resto de los "broadcasters". De todo lo anterior, Telecinco ha mejorado su posición relativa frente a sus principales competidores.

### **LIDERAZGO DE AUDIENCIA EN TODAS LAS FRANJAS**

Telecinco ha cerrado 2007 como líder indiscutible de audiencia en el total día (manteniendo esta posición por cuarto año consecutivo) con un 20,3% de *share*, 2,9 puntos por delante de Antena 3 (17,4%) y 3,1 puntos sobre TVE 1 (17,2%), distancia que en ambos casos es significativamente superior a la del año precedente, lo que atestigua que la posición de liderazgo de la cadena frente a sus principales competidores se ha acrecentado en este ejercicio hasta, de hecho, alcanzar la mayor diferencia histórica. Valga como ejemplo de esta intensificación del liderazgo el hecho que la cadena haya vencido en términos de audiencia en 256 días del año, es decir casi un 70% del total.

Además, la ampliación de la distancia en términos de audiencia se manifiesta también en la práctica totalidad de las franjas horarias, incluido el “*prime time*,” que es donde se concentra la mayor inversión publicitaria. En esta decisiva franja, la diferencia de Telecinco (20,9% de share) respecto a sus principales competidores se ha acrecentado de manera notabilísima hasta, de nuevo, alcanzar máximos históricos (4,1 puntos tanto con Antena 3 como con TVE 1, ambos en cota 16,8% de “share” en este epígrafe).

Finalmente, resaltemos que Telecinco ha sumado en 2007 su novena victoria consecutiva anual en “*target* comercial” (recordemos que es el segmento de la audiencia más apreciado por los anunciantes y que está fuertemente relacionado con la capacidad de incrementar precios) con un 22,5%. La cadena ha liderado este apartado en todos los meses del año con una ventaja final en términos de ejercicio completo de 5,1 puntos sobre Antena 3 (17,4%) y de 9,1 puntos sobre TVE 1 (13,4%).

Con respecto al año anterior, Telecinco es la televisión que mejor comportamiento ha registrado a pesar del aumento de la competencia, dato que demuestra una vez más la capacidad de la cadena para adaptarse exitosamente a los retos del nuevo entorno audiovisual.

### **UNA PROGRAMACIÓN SÓLIDA Y ESTABLE, LA CLAVE DEL ÉXITO**

El éxito de audiencia de Telecinco se fundamenta en una programación claramente reconocible por el espectador, basada en una oferta que combina espacios consolidados con nuevas apuestas de diverso género. Las series de ficción nacional y extranjera, los programas de producción propia, la fuerza de los directos y la Fórmula 1 han sido los pilares sobre los que Telecinco ha sustentado una vez más su éxito en 2007, un año durante el cual la cadena ha dedicado más del 80% de sus emisiones a espacios de producción propia combinando, además, las series de trayectoria y éxito ya probados con nuevos formatos en una conjugación equilibrada, atractiva y dinámica.

### **UNA ESTRATEGIA DE CONTENIDOS NOVEDOSA**

Los directos, la producción propia y los formatos innovadores son las armas fundamentales y características con las que Telecinco se enfrenta cada día al reto de defender frente al telespectador la posición de preeminencia que éste mismo telespectador le ha otorgado.

Por otra parte, la cadena ha comenzado a recoger en 2007 los frutos de la estrategia de contenidos iniciada poco tiempo antes en el sentido de alcanzar acuerdos y alianzas estratégicas de producción que incluyen la toma de una participación accionarial no de control, tanto con productoras de nueva creación como con otras ya establecidas, con el fin de reforzar a medio plazo su acceso a contenidos de calidad y a precio razonable que le permitan mantener tanto su liderazgo de audiencia como sus márgenes operativos.

Con esta política Telecinco consigue un doble objetivo: por un lado, se asegura la capacidad de explotar formatos de éxito de manera continuada y, por otro, potencia la creatividad de jóvenes profesionales de la televisión. En todos los

## **GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

### **Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007** (Expresado en miles de Euros)

---

casos, y como se ha mencionado más arriba, los acuerdos se han complementado con la toma de una participación no mayoritaria en el accionariado de estas empresas de producción. Esta participación accionarial se ha sustanciado tanto a través de Gestevisión Telecinco, S.A. como a través de Atlas España S.A.U.

Durante el año 2007 Telecinco estrenó ya algunas formatos producidos por estas compañías con las que se ha entrado en acuerdos estratégicos y cabe resaltar que los resultados han sido magníficos, con índices de audiencia superiores a la media de la cadena como ha sido el caso de “La que se avecina”, “Hormigas Blancas”, “Dolce Vita”, “La Noria” o “Está pasando”, y, de manera muy especial, “Escenas de Matrimonio”, sin duda una de las series de mayor impacto y éxito del año, todo ello a prueba y demostración de la bondad de la dirección estratégica emprendida en este campo.

### **TELECINCO. LA TELEVISIÓN MÁS RENTABLE DE EUROPA**

Gestevisión Telecinco, S.A. ha experimentado en 2007 un crecimiento significativo en todas las magnitudes económicas de relevancia, lo que le sitúa de nuevo como la televisión más rentable de Europa. Esta circunstancia es consecuencia directa del liderazgo de audiencia, la acertada política comercial de Publiespaña, S.A.U. y la fortaleza del mercado publicitario, todo ello en un entorno de negocio altamente competitivo y donde conviven tanto cadenas públicas estatales y autonómicas como competidores privados más recientes que se han incorporado al mercado con considerables recursos económicos para la adquisición de contenidos de programación.

Comparando los resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007 con los del año anterior se pueden apreciar notables incrementos:

- Los ingresos de explotación crecen un 9,6%, pasando de 846 millones de euros en 2006 a 927 millones en 2007
- La evolución de los costes en 2007 ha sido muy satisfactoria puesto que los gastos de explotación totales crecen en tan sólo un 6,4% respecto al año anterior. Como hemos comentado anteriormente, esto ha sido posible en gran parte gracias a la estrategia de la cadena de asegurarse contenidos valiosos a un coste medido y por períodos de tiempo razonables tras una fructífera asociación con los proveedores y otros protagonistas clave en la estrategia de programación que han valorado positivamente la asociación a medio plazo con la compañía líder del sector.
- En términos de beneficio de explotación, se alcanza en el ejercicio la cifra de 397 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 14,1% respecto al año anterior (348 millones). En términos porcentuales sobre ingresos de explotación, esta cifra supone un 42,8% en 2007, frente al 41,2% obtenido en 2006, un hecho ciertamente notable teniendo en cuenta el margen porcentual tan elevado del que se partía.
- Finalmente, el resultado neto del año ascendió a 319 millones de euros en 2007.

### **DIVIDENDOS**

Durante el ejercicio 2007, la Junta de Accionistas de la sociedad acordó la distribución de un dividendo ordinario a los accionistas por importe de 314 millones de euros con cargo a los resultados de 2006. Este importe supuso 1,28 euros por acción en circulación.

De manera análoga y siguiendo la política de la compañía consistente en distribuir a los accionistas como dividendo ordinario la tesorería que no es necesaria para las actividades operativas del Grupo, el Consejo propondrá a la Junta de Accionistas la distribución de un dividendo ordinario correspondiente al ejercicio 2007 que ascenderá a 1,30 Euros por acción en circulación al cierre del ejercicio 2007.

### **INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE**

En 2007 Telecinco ha continuado con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, Telecinco ha puesto especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema S.A.U. (antigua Estudios Picasso S.A.U.), una sociedad participada al 100% por Gestevisión Telecinco, S.A. que es la encargada de coproducir las obras cinematográficas a que obliga la legislación vigente y que implica la necesidad de invertir en cine español y europeo el 5% de los ingresos de explotación de la concesionaria.

En este ámbito, en el que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre de la cadena, Telecinco ha optado por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen de manera que todos ellos han nacido acompañados de una vocación de actuación internacional a través de directores y actores de prestigio con los que ampliar la base de explotación económica más allá de nuestras fronteras (carácter del que el cine español carece, salvo excepciones muy concretas) y también de dinamizar el mercado cinematográfico nacional con producciones atractivas y que sean capaces de aunar eficazmente talento, rentabilidad, y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes y prometedores. Con ello, Telecinco intenta rentabilizar la inversión y producir películas que aúnen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de la cadena.

Si el ejercicio pasado fue el año de “Alatriste” y “El Laberinto del Fauno”, dos producciones de gran calidad que obtuvieron una excelente recaudación por taquilla y por ventas internacionales y que, simultáneamente, merecieron el reconocimiento de la crítica con importantes premios y nominaciones en su palmarés culminadas, en el caso de “El Laberinto de El Fauno”, con la concesión de 3 Oscars en la 79 edición de estos prestigiosos premios que la elevaron a ser la quinta película extranjera más taquillera en la historia del cine norteamericano, es decir realmente palabras mayores, el ejercicio 2007 ha sido el año de “El Orfanato”, una película coproducida por Telecinco Cinema que ha

obtenido un extraordinario éxito de recaudación así como un reconocimiento muy amplio por parte de la crítica en lo que se refiere a sus valores artísticos, es decir el maridaje de calidad y comercialidad que constituye nuestro sello de identidad en este ámbito.

### **LA APERTURA INTERNACIONAL**

En el ejercicio 2007 Telecinco, conjuntamente con su accionista de referencia Mediaset a través de Mediacinco Cartera, S.L. y en asociación accionarial paritaria con dos "private equities" de reconocido prestigio a través de un Consorcio que resultó vencedor del proceso de venta a subasta organizado por su propietario Telefónica, adquirió el 75% de la sociedad Endemol NV, una de las más importantes compañías de producción audiovisual a escala mundial por la que pugnaban y pujaban otros Consorcios en los que se integraban algunas de las compañías más importantes del sector y también, directa o indirectamente, algunos de nuestros más cercanos competidores.

Con esta iniciativa, Telecinco pretende desde una lógica industrial tener una ventana de acceso al mundo de los contenidos a escala mundial considerando la presencia operativa internacional que posee Endemol tanto en formatos televisivos convencionales como digitales, que son fundamentales para el desarrollo futuro del sector. Además, Endemol tiene una presencia activa en dos de los mercados más innovadores y dinámicos (Estados Unidos y Reino Unido) lo que permite calibrar desde una posición privilegiada las tendencias existentes en el sector y es una compañía con un "know how" probado en el ámbito de la creatividad. Finalmente, Endemol es una empresa bien gestionada y con unos sólidos fundamentos económicos por los que cuenta con grandes posibilidades de crecimiento que justifican a nuestro juicio la inversión realizada en términos de creación de valor industrial y económico en el futuro.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, Telecinco ha cerrado un acuerdo de participación accionarial para su entrada en la cadena norteamericana de habla hispana CaribeVisión TV Network LLC que opera por el momento en la costa este de los Estados Unidos y de la que pasará a detentar un 29.2% a través de la sociedad Pegaso Televisión INC. Este proyecto, aún pequeño en escala puesto que la actividad de CaribeVisión TV Network LLC comenzó hace escasamente seis meses, tiene sin embargo una relevancia estratégica no desdeñable por lo que supone de apuesta por el dinámico segmento de población hispana en los Estados Unidos, de cuya importancia económica dan ya fe los datos de facturación publicitaria y de peso relativo en el conjunto de la economía de aquel país, con crecimientos muy superiores a la media. Telecinco quiere aportar su visión de negocio y su "know how" del sector para, en asociación con compañeros de viaje empresarial del máximo prestigio y experiencia en este mercado, participar desde el inicio en lo que parece una posibilidad de negocio televisivo de gran atractivo en términos de crecimiento y rentabilidad futura.

Con estas dos transacciones de ámbito internacional cuidadosamente seleccionadas y elegidas Telecinco, sin desdeñar el mercado nacional que es y continuará siendo la base fundamental de su negocio, pretende beneficiarse tanto ella como sus accionistas de las oportunidades de negocio existentes más

allá de nuestras fronteras y que pueden contribuir al fortalecimiento de su negocio en el medio plazo.

### **LA TELEVISIÓN DIGITAL.**

Telecinco completó en 2004 el proceso de total digitalización técnica y comenzó a emitir dos nuevos canales en digital con programación propia a partir de noviembre de 2005, actividad que ha continuado durante 2006 y 2007. Estos dos nuevos canales digitales son de naturaleza complementaria a las emisiones analógicas de Telecinco y tratan de ofrecer, dentro de las limitaciones de penetración de la televisión digital terrestre que a día de hoy son evidentes, una programación alternativa a la que ofrece Telecinco.

A la fecha de preparación de estas Cuentas Anuales Telecinco ha modificado el contenido de sus dos canales “no simulcast” creando Telecinco Dos, un canal generalista que complementa el canal principal y que incluye una variedad de información, “reality” y deportes, y “Factoría de Ficción Telecinco”, que utiliza una marca muy reconocida en el medio y que emite series y formatos de ficción de la cadena y “CincoShop”, un canal temático de Teletienda.

### **LA EVOLUCIÓN CONSTANTE DE LA ACCIÓN**

El año 2007 ha sido un año complicado para las bolsas mundiales. Los efectos de una coyuntura incierta, provocadas por las restricciones crediticias, que comenzaron en el mes de agosto y por problemas surgidos en los mercados de hipotecas de alto riesgo de EEUU, han afectado las cotizaciones de todas las compañías.

Por efecto de esta situación los máximos de cotización de la acción de Telecinco se han registrado en la primera parte del año mientras que los mínimos se han dado a finales de año.

El sector de los medios de comunicación ha sufrido, más que otros, en el año 2007. Telecinco, en particular, sufrió una devaluación del 18,9% en el año, lo que supone una capitalización de 4.318,7 millones de euros al precio de cierre del año (17,51 euros por título), y una revalorización del 72,5% desde la salida a bolsa, en junio de 2004.

En términos de volumen efectivo de negociación, este alcanzó la cifra de 6.601,8 millones de euros equivalentes a 326,5 millones de títulos.

La cotización más alta del año se produjo el 23 de abril (23,01 euros por título) y la mínima (17,51 euros) el 28 de diciembre.

### **ACCIONES PROPIAS**

Durante el ejercicio 2007 y de conformidad por la autorización dada por la Junta de Accionistas a estos efectos, la sociedad procedió a la adquisición de acciones propias para dar cobertura al Plan de Opciones Sobre Acciones concedido a Consejeros y Directivos del Grupo y que se encuentran aún abiertos.

Al cierre del ejercicio, la sociedad había adquirido un total de 3.014.813 acciones que cubren la totalidad de los Planes correspondientes a 2005 y 2007, quedando aún por cubrir una parte del Plan de 2006.

### **COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS**

La sociedad realiza operaciones de cobertura de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo evitar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos. Dichas coberturas se efectúan cuando se contabilizan los derechos en el activo de la sociedad.

### **PERSPECTIVAS DE LA EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD**

La actividad de la sociedad en 2008 se dirigirá a profundizar el modelo de negocio de televisión que ha permitido a Telecinco constituirse en la empresa líder de su sector en el mercado español. En un entorno de fulgurante desarrollo, Telecinco trabajará con voluntad pionera en la continuación de la experimentación y puesta en marcha de contenidos para nuevos medios como móviles, Internet o televisión por cable, ADSL y televisión en el móvil DVBH.

Por ello, constituirá un objetivo estratégico de primer nivel el mantenimiento de esta posición de liderazgo en su negocio tradicional, tanto por lo que se refiere a los niveles de audiencia (con especial énfasis en aquellos "targets" más atractivos desde el punto de vista publicitario) como en lo relativo a la optimización económica del espacio publicitario a través de la concesionaria en exclusiva Publiespaña, S.A.U.

También se continuará con la ya tradicional y exitosa política de atención a los costes que tan buenos resultados ha reportado, sin que esto suponga en ningún caso la pérdida de oportunidades en el desarrollo del negocio hacia nuevos medios. Telecinco buscará así mantener, y en la medida de lo posible incrementar, los márgenes de rentabilidad operativa y financiera así como la capacidad de generación de caja ya que todos ellos constituyen unos parámetros de medida de la eficiencia financiera y operativa de la sociedad que no tienen parangón en el sector.

Una de las principales vías de desarrollo se centrará en la emisión de Televisión Digital Terrestre (TDT) a través de los dos canales Telecinco Dos y FDF y del

que ya existía previamente. En este sentido, la estrategia de la sociedad consiste en la programación de la mejor oferta de contenidos, siempre atentos a conseguir el necesario equilibrio entre los costes, los potenciales espectadores y las posibilidades de explotación publicitaria.

También se profundizará en la estrategia de producción que se ha iniciado en 2006 y que consiste en colaborar activamente mediante acuerdos a medio plazo con las empresas en las que se ha tomado una participación accionarial no de control, ya que se considera que esta vía de actuación será beneficiosa para la cadena puesto que asegura el talento y la capacidad de producción de formatos de éxito a precios razonables y en mutuo beneficio tanto para la cadena como para los productores ejecutivos con los que se asocia bajo esta fórmula.

Finalmente, hemos de considerar la estrategia de Internet, que en el año 2007 implicó la toma de participación del 100% en la sociedad Conecta 5 Telecinco, S.A.U. que explota en la red los contenidos de la cadena con lo que se consigue un control y capacidad de gestión total de los mismos y, por otra parte, la revisión total de la “web” de Telecinco que se ha producido a principios de 2008 en aras de una mayor cercanía e integración con los contenidos televisivos de la cadena.

Finalmente, señalar que las cuestiones relacionadas con Acontecimientos Posteriores al Cierre y Utilización de Derivados Financieros se encuentran respectivamente en las Secciones 23 y 11 de la Memoria.

## **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

La creciente importancia que las compañías dan a la responsabilidad social cobra en el caso de Telecinco un apartado importante al tratarse de un medio de comunicación de masas. Cada vez son más las firmas que destinan parte de sus recursos humanos y económicos a este capítulo.

Entre las diversas iniciativas desarrolladas por Telecinco, destaca “12 meses, 12 causas” porque aprovecha su mayor potencial: la capacidad una televisión líder como Telecinco de llegar a un gran número de espectadores. “12 meses, 12 causas” es un proyecto de concienciación social creado para informar y sensibilizar al público de la cadena acerca de los temas sociales que más afectan en la actualidad. Para ello Telecinco produce y emite un spot cada mes durante todos los días y en todas las franjas horarias con un mensaje concreto que busca la complicidad y la implicación de los espectadores. De esta manera, Telecinco pone a disposición de la sociedad un importante fragmento de su fuente de ingresos, que es el limitado espacio publicitario.

Por otro lado, con el fin de alcanzar a un público joven y poder desarrollar cada causa de la mejor forma posible, “12 meses, 12 causas” también transmite los mensajes a través de los programas de la cadena, la página web [www.12meses12causas.com](http://www.12meses12causas.com) y acciones especiales en medios alternativos que permiten una mayor interactividad con la audiencia.

Como parte de este proyecto se han creado, además, los Premios Telecinco 12 meses 12 causas, que en 2007 han celebrado su cuarta edición en



reconocimiento a la labor de todas aquellas empresas y personas que más han contribuido a aportar soluciones de paz, desarrollo y solidaridad.

En lo que respecta al ámbito interno, Telecinco ha apostado claramente en 2007 por el desarrollo profesional de los trabajadores a través de cursos o planes de formación, entre otras iniciativas. En este aspecto vale la pena resaltar que a cierre del ejercicio 2007 Telecinco había firmado acuerdos con 43 centros educativos para que alumnos de estas instituciones realicen prácticas en la cadena, alcanzándose la cifra de 325 personas en 2007. Es también reseñable el hecho de que también en 2007 se haya alcanzado la cifra de 32.424 horas de formación profesional a empleados de Telecinco.

### **ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL**

El Capital Social de la compañía asciende a 123.320.928,00 Euros y está representado por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 Euros.

Las acciones de la compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

### **RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES**

No existe ninguna limitación a la libre transmisibilidad de las acciones, excepto la establecida en el artículo 21 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, según el cual:

1. Toda persona física o jurídica que pretenda adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en el capital de una sociedad concesionaria deberá informar previamente de ello al Ministerio de Fomento, indicando el porcentaje de dicha participación, los términos y condiciones de la adquisición y el plazo máximo en el que pretenda realizar la operación. Se entenderá por participación significativa en una entidad concesionaria del servicio esencial de televisión aquella que alcance, de forma directa o indirecta, al menos el 5 por 100 del capital o de los derechos de voto vinculados a las acciones de la entidad.
2. También deberá informar previamente al Ministerio de Fomento, en los términos señalados en el apartado 1, quien pretenda incrementar, directa o indirectamente, su participación de tal forma que su porcentaje de capital o derechos de voto alcance o sobrepase alguno de los siguientes porcentajes: 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 y 45 por 100.
3. El Ministerio de Fomento dispondrá de un plazo máximo de tres meses, a contar desde la fecha en que la información correspondiente haya tenido entrada en cualquiera de los registros del Departamento, para notificar la aceptación o, en su caso, la denegación de la adquisición pretendida. La denegación podrá fundarse en la falta de transparencia de la estructura del grupo al que eventualmente pueda pertenecer la entidad adquirente o en la existencia de vinculaciones entre la persona o entidad que pretenda

## **GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

### **Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(Expresado en miles de Euros)

la adquisición y otra entidad concesionaria del servicio esencial de televisión que puedan entrañar perturbación al principio de no concentración de medios que inspira la presente Ley.

4. La adquisición deberá consumarse en el plazo máximo de un mes a contar desde que se produzca la referida aceptación.
5. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la aplicación de las normas sobre participaciones significativas, contenidas en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
6. Efectuada la adquisición sujeta al procedimiento de notificación previa regulado en este artículo, se comunicará por el adquirente al Ministerio de Fomento que instará su inscripción en el Registro Especial de Sociedades Concesionarias. Será igualmente obligatoria para que inste su inscripción registral, la comunicación por el transmitente al Ministerio de Fomento, de todo acto de transmisión de acciones de la sociedad concesionaria que determine que aquél minore uno de los porcentajes de participación recogidos en el apartado 2 precedente.

Las comunicaciones de la adquisición y de la transmisión a las que se refiere este apartado, habrán de realizarse en el plazo de un mes desde que se produzcan.

### **PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL SOCIAL**

A fecha 21 de febrero de 2008, las participaciones significativas, directas e indirectas en la sociedad son las siguientes:

<b>Denominación</b>	<b>% Directo</b>	<b>%Indirecto</b>	<b>%Total</b>	<b>Fecha Registro Entrada CNMV</b>
Barclays Global Investors Uk Holdings Ltd	0,000	5,063	5,063	19/06/2007
Berlusconi ,Silvio	0,000	50,135	50,135	27/01/2006
Chase Nominees Ltd.	5,395	0,000	5,395	28/05/2007
Corporacion de Nuevos Medios Audiovisuales, S.A.	13,000	0,000	13,000	30/06/2004
Fidelity International Limited	0,000	1,076	1,076	05/02/2008
Harris Associates L.P.	5,038	0,000	5,038	02/03/2007
Mediaset Investimenti S.P.A.	50,135	0,000	50,135	27/01/2006
Vocento, S.A.	0,000	13,000	13,000	12/08/2004

### **RESTRICCIONES EN EL DERECHO DE VOTO**

No hay restricciones al derecho de voto. Cada acción da derecho a un voto.

### **PACTOS PARA SOCIALES**

No existen pactos para sociales en vigor.

**NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD**

A) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales:

1. Los consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta general, adoptado con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. No obstante lo anterior, queda a salvo la designación de consejeros mediante el sistema proporcional al que se refiere el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta general.

Artículo 54 de los estatutos Sociales:

1. El consejero será nombrado por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta general o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta general ordinaria.
2. El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y estos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general, inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación que tiene la Junta general.
3. Los consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55.- Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la

edad de 70 años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero; (c) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).

3. Cuando un consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en la que explique las razones de su cese. Asimismo, la sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B) Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Artículo 34.- Adopción de acuerdos.

1. La Junta general, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta general dará derecho a un voto.
2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, presentes o representadas en la Junta general. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

**PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES**

A) Artículo 37 de los Estatutos Sociales.- Facultades de administración y supervisión

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta general, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad.
2. El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la sociedad. No obstante, por regla general confiará la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección, y concentrará su actividad en la determinación de la estrategia general de la sociedad y en la función general de supervisión. En todo caso, habrá de reservarse para su exclusiva competencia, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:

- a) Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.
- b) Nombramiento de consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros.
- c) Designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
- d) Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- e) Pago de dividendos a cuenta.
- f) Pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la sociedad.
- g) Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.
- h) Formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- i) Ejercicio de las potestades delegadas por la Junta general cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado.
- j) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la sociedad y un accionista (o sociedad perteneciente al mismo grupo del accionista) que posea una participación superior al cinco por ciento, que tenga un importe superior a 13.000.000 de euros.
- k) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros.
- l) Aprobación de los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.
- m) Supervisión de la política de inversiones y financiación.
- n) Supervisión de la estructura societaria del Grupo Telecinco.
- o) Aprobación de la política de Gobierno Corporativo.
- p) Supervisión de la política de Responsabilidad Social Corporativa.

## **GESTEVISION TELECINCO, S.A.**

### **Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007** (Expresado en miles de Euros)

---

- q) Aprobación de la política retributiva de los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas y principales condiciones que deben respetar sus contratos.
  - r) Evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la sociedad.
  - s) Seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, así como de los sistemas internos de información y control.
  - t) Aprobación de la política de autocartera de la sociedad.
  - u) Ser informado sobre el cese y nombramiento de los altos directivos, así como de sus condiciones de contratación.
  - v) Aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la sociedad periódicamente.
  - w) Aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.
  - x) Autorización, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas que Telecinco realice con los consejeros o con personas vinculadas a ellos o a accionistas significativos, exceptuando aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: (i) se apliquen en masa a un grupo de clientes y se apliquen en virtud de condiciones estandarizadas, (ii) se realicen a precios establecidos con carácter general por el proveedor del servicio o en condiciones de mercado, (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de Telecinco. Los consejeros afectados por las operaciones vinculadas que por sus características se sometan a votación del Consejo de Administración no asistirán a la reunión no pudiendo ejercer ni delegar su derecho de voto.
  - y) Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.
- B) Reglamento interno de conducta (RIC) de Gestevisión Telecinco, S.A. y su grupo de sociedades en su actuación en los mercados de valores

**NORMAS EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES DE AUTOCARTERA**

A) Delimitación de las operaciones de autocartera sometidas al RIC

Se entenderá por operaciones de autocartera las que se realicen sobre acciones emitidas por entidades del Grupo Telecinco e instrumentos derivados cuyo subyacente sean dichas acciones.

Las operaciones podrán realizarse:

1. Directamente por la sociedad u otras entidades del Grupo Telecinco.
2. Indirectamente, a través de terceros con mandato expreso o tácito.
3. Por terceros que, sin haber recibido mandato, actúen con los mismos objetivos.

B) Política en materia de autocartera

Dentro del ámbito de la autorización concedida por la Junta General, corresponde al Consejo de Administración de la sociedad la determinación de planes específicos de adquisición o enajenación de acciones propias.

C) Principios generales de actuación en las operaciones de autocartera

La gestión de la autocartera se ajustará a los siguientes principios de actuación:

1. Cumplimiento de la normativa  
Todas las Personas Afectadas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa y procedimientos internos que resulten aplicables.
2. Finalidad  
Las operaciones de autocartera tendrán por finalidad primordial facilitar a los inversores unos volúmenes adecuados de liquidez y profundidad de los valores y minimizar los posibles desequilibrios temporales que pueda haber entre oferta y demanda en el mercado. En ningún caso las operaciones responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.
3. Transparencia  
Se velará por la transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados en relación con las operaciones de autocartera.
4. No uso de Información Privilegiada  
No podrán realizarse, bajo ningún concepto, las operaciones de autocartera por personas que hayan tenido acceso a Información Privilegiada sobre los Valores e Instrumentos Afectados.

5. Neutralidad en la formación del precio

La actuación debe ser neutral y, en ningún caso, se pueden mantener posiciones dominantes en el mercado.

6. Intermediario

Las compañías integradas en el Grupo Telecinco canalizarán todas sus operaciones sobre acciones de la sociedad a través de un número limitado de miembros del mercado. Antes del inicio de cualquier negociación, la sociedad comunicará a la CNMV, con el carácter de información confidencial, el miembro designado, informando con igual carácter toda sustitución del mismo. Si se firmase un contrato regulador de la operativa con autocartera con algún miembro del mercado, se remitirá confidencialmente una copia del mismo a la CNMV y a las Sociedades Rectoras.

7. Contraparte

Las compañías integradas en el Grupo Telecinco se abstendrán de realizar operaciones de compra y venta de acciones de la sociedad en las que la contraparte sea alguna de las siguientes personas o entidades: (a) sociedades del Grupo Telecinco, (b) sus consejeros, (c) sus accionistas significativos o (d) personas interpuestas de cualquiera de las anteriores. Igualmente, las sociedades integradas en el Grupo Telecinco no mantendrán simultáneamente órdenes de compra y de venta sobre acciones de la sociedad.

8. Limitación

Durante los procesos de ofertas públicas de venta o de ofertas públicas de adquisición sobre las acciones de la sociedad, procesos de fusión u otras operaciones corporativas similares, no se llevarán a cabo transacciones sobre las mismas, salvo que lo contrario se prevea expresamente en el folleto de la operación de que se trate. Asimismo, la sociedad se abstendrá de efectuar operaciones de autocartera durante los periodos cerrados a que se refiere el artículo 4.3.4 del presente RIC.

9. Modificación

En caso de urgente necesidad para la debida protección de los intereses del Grupo Telecinco y sus accionistas, el Consejero Delegado o la DCN podrán acordar temporalmente una modificación o la suspensión de la aplicación de las normas anteriores, de lo que deberán informar al Consejo de Administración y a la CNMV.

D) Planes de opciones

Sin perjuicio de lo anterior, las reglas contenidas en los artículos 9.1 a 9.3 del presente Código no serán de aplicación respecto de las operaciones de adquisición de acciones propias de la sociedad para su posterior transmisión a



**Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007**  
(Expresado en miles de Euros)

---

los beneficiarios de planes de opciones sobre las acciones de la sociedad ("Stock Option Plans") aprobados por el Consejo de Administración, ni a las demás operaciones sobre acciones propias que efectúe la sociedad en el marco de un programa de recompra de acciones. Tales operaciones se realizarán atendiendo a las particulares características de este tipo de operaciones, en la forma y con las peculiaridades establecidas por el Consejo de Administración al aprobar dichos planes, que observarán las condiciones contenidas en las disposiciones de desarrollo de lo previsto en el artículo 81.4 de la LMV.

E) Designación y funciones del Departamento encargado de la gestión de la autocartera

Se designa al Departamento de Dirección General de Gestión como encargado de la gestión de la autocartera.

1. Compromiso especial de confidencialidad

Las personas que formen parte del Departamento de Dirección General de Gestión deberán asumir un compromiso especial de confidencialidad en relación con la estrategia y operaciones sobre autocartera.

2. Funciones

El Departamento estará encargado de:

- a) Gestionar la autocartera según los principios generales establecidos en el presente RIC y aquéllos que determinen los órganos de gobierno del Grupo Telecinco.
- b) Vigilar la evolución de los valores del Grupo Telecinco, debiendo informar a la DCN de cualquier variación significativa en la cotización que, en términos razonables, no pueda ser atribuida a los movimientos del mercado.
- c) Mantener un archivo de todas las operaciones ordenadas y realizadas para las operaciones de autocartera a disposición de la DCN y del Consejo de Administración o personas que éste designe.
- d) Establecer las relaciones con las entidades supervisoras que sean necesarias para el adecuado desarrollo de lo establecido en este RIC.
- e) Elaborar un informe trimestral o, siempre que sea requerido para ello, sobre las actividades del departamento.
- f) Informar a la DCN de cualquier incidencia significativa que se produzca en la gestión de la autocartera.

## GESTEVISION TELECINCO, S.A.

### Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007

(Expresado en miles de Euros)

#### **ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE DEPENDAN DEL CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD**

Ninguno.

#### **ACUERDOS DE LA SOCIEDAD CON SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES ESPECIALES**

Cargo	Cláusula, Garantía o Blindaje
Director General	<u>Extinción del contrato a instancia de la empresa</u> (salvo despido procedente): (sustituyendo la indemnización legal que corresponda, salvo que ésta sea superior) Rescisión 24/04/02 a 31/12/07: 24 meses salario Rescisión 2008 a 2011: 18 meses salario Rescisión siguientes años: 12 meses de salario
Director General	Régimen indemnizatorio: a) <u>Extinción por baja voluntaria</u> : devengo por año: salario fijo año+bonus año/13,5, siendo la compensación total la suma de los años de trabajo. b) <u>Despido procedente o improcedente</u> : indemnización legal + indemnización punto a)
Director General	Extinción del contrato por causa imputable a la empresa o bien suspensión, modificación o limitación por parte de la empresa de sus funciones, <u>percibirá la mayor indemnización de las siguientes opciones</u> : A) Indemnización que parte de 1.020.000 Euros, decreciendo mensualmente en 34.000 Euros, durante los 30 meses siguientes a la firma (30/01/2006) hasta quedar a cero. B) Indemnización igual a 12 meses de salario vigente.
Director General	Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido declarado procedente): · <u>Años de servicio del período comprendido entre el 22/01/01 y el 31/12/04</u> : 7 días de salario por año con el límite de 6 mensualidades, ó de 20 días de salario con el límite de doce mensualidades, dependiendo de la causa de rescisión. · <u>Años de servicio desde el 01/12/05</u> : 45 días de salario por año con el límite de 12 mensualidades. La base salarial para el cálculo estará constituida por el salario fijo más salario variable (con un mínimo de 30.000 Euros por este concepto).

Léase con la Memoria adjunta.

Madrid, 27 de febrero de 2008.

\_\_\_\_\_  
D. Alejandro Echevarría Busquet

\_\_\_\_\_  
D. Giuseppe Tringali

\_\_\_\_\_  
D. Paolo Vasile

\_\_\_\_\_  
D. Giuliano Adreani

\_\_\_\_\_  
D. José Ramón Álvarez Rendueles

\_\_\_\_\_  
D. José M<sup>a</sup> Bergareche Busquet

\_\_\_\_\_  
D. Pier Silvio Berlusconi

\_\_\_\_\_  
D. Fedele Confalonieri

\_\_\_\_\_  
D. Angel Durández Adeva

\_\_\_\_\_  
D. Marco Giordani

\_\_\_\_\_  
D. Miguel Iraburu Elizondo

\_\_\_\_\_  
D. Alfredo Messina

\_\_\_\_\_  
D. Borja de Prado Eulate